BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVII — Núm. 13.551

EDICION DE 44 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle Paseo Colón 1072
Buenos Aires
Unión Telefónica 34, Defensa 0234

Buenos Aires, Martes 3 de Octubre de 1939

CORREO ARGENTINO
FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181
TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.30
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual	„ 2.30
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral	„ 12.50
Subscripción anual	„ 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada .	„ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.º 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50
Tribunales de la Nación . . .	„ 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez .	„ 2.—

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 2 de Octubre de 1939

	$ m|n.
Por avisos	1 394.—
Por marcas	300.—
Por adicionales de marcas .	110.—
Por suscripciones	108.70
Por venta de ejemplares y folletos	12.—
Total	1.924.70

Carlos A. Casal
Director

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

DIVISIÓN DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

Munilla, E. P. C. de. — Pensión

Buenos Aires, Julio 21 de 1939.

Expte. 68-M-1939. — Probado con la partida de fs. 57, el fallecimiento del jubilado don Leopoldo Alejandro Munilla, justificado su matrimonio con doña Etelvina Paulina Comas (fs. 58), que el resultado negativo de la publicación de edictos (fs. 64 v.) descarta la posibilidad de que existan otros interesados, y de acuerdo con el dictamen legal de fs. 64 v., corresponde acordar pensión en la forma establecida por los Arts. 41 de la Ley 4349, 1.º de la 11.923, 90 y 108 del D. R. de la misma;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.º — Acordar pensión a doña Etelvina Paulina Comas de Munilla, viuda del jubilado don Leopoldo Alejandro Munilla, a partir de la fecha del fallecimiento del causante (22 de junio de 1939), con el haber mensual de doscientos doce pesos con ocho centavos ($ 212,08 m|n.) moneda nacional.

2.º — Elevar este expediente al P. E., a los fines del Art. 50 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación. Repónganse los sellos. — R. J. Cárcano, presidente. — José M. Costa Méndez, vocal. — Ramón G. Loyarte, vocal. — E. Nágera, secretario.

—

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Agosto 2 de 1939. — Celso R. Rojas.

—

Buenos Aires, Agosto 7 de 1939.

38.093. — 4137. — Expte. 35.568|939. — Dto. N.º 1428. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 21 de julio ppdo., acordando pensión de doscientos doce pesos con ocho centavos ($ 212,08 m|n) moneda nacional, a doña Etelvina Paulina Comas de Munilla viuda del jubilado don Leopoldo Alejandro Munilla; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ORTIZ
P. Groppo

División de Aduanas y Puertos

"Astra" Cía. Argentina de Petróleo S. A. — Habilitando con carácter fiscal, tanque en el Dock Sud de Bs. Aires, para almacenar petróleo.

Buenos Aires, Julio 31 de 1939.

37.375. — 4138. — Expte. 20.113-A-1938. — Dto. N.° 308. — Vista la presentación de "Astra" Compañía Argentina de Petróleo S. A., en la que solicita se habilite con carácter fiscal el tanque N.° 5, que posee en el Dock Sud de Buenos Aires, para el almacenamiento de petróleo y sus derivados, a granel,

Considerando:

Que según resulta de lo informado por la Dirección General de Aduanas y Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, no existe inconveniente en acceder a lo pedido,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Habilítase con carácter fiscal el tanque N.° 5, que "Astra" Compañía Argentina de Petróleo S. A. posee en el Dock Sud de Buenos Aires, para el almacenamiento de petróleo y sus derivados.

Art. 2.° — La presente concesión queda sujeta a las disposiciones vigentes y a las demás que en adelante se dictaren y le fueren aplicables; reviste carácter precario y podrá ser dejada sin efecto en cualquier momento sin que el hecho dé lugar a reclamo ni indemnización alguna.

Art. 3.° — Comuníquese y pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

ORTIZ
P. Groppo

Molinos Río de la Plata S. A. — Negando devolución derechos de importación "títulos de acciones al portador".

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1939.

37.612. — 4140. — Expte. 22.416-M-1938. — Dto. N.° 310. — Vista la presentación de la firma Molinos Río de la Plata S. A., en la que solicita devolución de la suma que entiende haber abonado de más ante la Aduana de la Capital en concepto de derechos de importación por "títulos de acciones al portador" que fueron documentados en el despacho N.° 118.466, del año 1938 y se los aforó por la partida 2517 (kilo $ 4, más 60 o|o al 40 o|o); atento lo actuado, y

Considerando:

Que se trata de una mercadería igual a la que motivara el expediente número 16.985-C-936, en el cual el Departamento de Hacienda dictó resolución en fecha enero 7 de 1937 (R. F. N.° 4), disponiendo que el despacho de la mercadería debía efectuarse por la partida 2517 del Arancel;

Que, en consecuencia, habiéndose aforado la mercadería conforme a lo dispuesto en el antecedente citado, no corresponde acceder a lo solicitado;

Por tanto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — No ha lugar.

Art. 2.° — Pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

ORTIZ
P. Groppo

Div. de Contribuciones e Impuestos

Corporación Sudamericana de Servicios Aéreos y Compañía de Aviación Pan American S. A. — Derechos consulares al despacho de aviones en días y horas extraordinarios.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1939.

39.781. — 4545. — Expte. 1923-1939. — Dto. N.° 1152. — Visto que la Corporación Sudamericana de Servicios Aéreos y la Compañía de Aviación Pan American S. A. ponen de manifiesto las dificultades que para el sostenimiento económico de sus líneas aéreas les significa la aplicación de los derechos consulares al despacho extraordinario de los aviones comerciales con destino a nuestro país; y solicitan la reconsideración de las disposiciones que establecen los referidos derechos (Acuerdos Generales de Ministros de fechas noviembre 16 de 1931 y noviembre 30 de 1932), y

Considerando:

Que en la actualidad se exige a los aviones comerciales que llegan a nuestro país procedentes del extranjero, la presentación de la "declaración del piloto" visada por el cónsul del punto de origen en blanco y sin otro requisito que el de la fecha, complementada por el mismo piloto durante el viaje con los datos relativos a la lista de pasajeros, patente de sanidad, manifiesto de cargo, rol de tripulación, etc.;

Que dadas las modalidades especiales del tránsito aéreo, que exige una celeridad extraordinaria en los trámites ante el Consulado, las empresas aéreas, en la actualidad se ven obligadas a hacer legalizar la declaración del piloto en horas de la noche o en días feriados con gran frecuencia, lo que les irroga el pago de los derechos extraordinarios determinados por el Dto. N.° 55, de fecha 17 de marzo de 1931; sin perjuicio de que en algunos casos no tienen materialmente tiempo para presentarse al Consulado en horas de la noche o en días feriados, requerir la presencia del Cónsul y hacer legalizar su documento, ya que ello, como es evidente, les trae aparejada una pérdida de tiempo que influiría desfavorablemente en el horario habitual de sus líneas si resolvieran cumplir con las disposiciones en vigor; por tal razón deben despachar sus aviones sin la legalización consular correspondiente y esa falta de visación da lugar a que, a la llegada al país, la Aduana les formule cargo por los derechos faltantes y por la multa aplicable al caso;

Que las dificultades señaladas ponen de manifiesto la necesidad de arbitrar las medidas necesarias para facilitar en la medida de lo posible el desarrollo de la navegación aérea;

Que a ese objeto se observa que en la actualidad se halla en funciones la Comisión designada oportunamente por el Poder Ejecutivo para estudiar y proponer las modificaciones que corresponda introducir al reglamento en vigencia de la aeronavegación comercial;

Que, según informa precedentemente la Dirección General de Aduanas, dicha Comisión conoce el problema particular debatido en el presente expediente y ha realizado los estudios preliminares tendientes a proponer las medidas necesarias para solucionarlo;

Que, en consecuencia, mientras se realizan los estudios definitivos que servirán de base a la medida a adoptarse, corresponde arbitrar una solución transitoria que contemple por igual tanto los intereses fiscales como los intereses particulares afectados;

Que, a ese fin, puede establecerse que cuando la partida de los aviones se realice durante horas o días inhábiles no será exigible la legalización consular de la declaración del piloto en el puerto de origen; y que, a la llegada al país de los mismos, previa manifestación de aquella circunstancia por parte de las autoridades de cada avión, se exigirá únicamente los derechos consulares simples, para su acreditación al consulado que corresponda,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — A partir de la fecha del presente decreto y hasta tanto se realicen los estudios indicados en los considerandos del presente, la Dirección General de Aduanas procederá a percibir los derechos consulares correspondientes a la legalización de la "declaración del piloto", sin recargo, cuando medie expresa manifestación por parte de las autoridades del avión en el sentido de que la falta de visación consular se debe a que el avión ha partido del punto de origen en horas o días inhábiles.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, y pase a sus efectos a la Dirección de Aduanas.

ORTIZ
P. Groppo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dir. de Instrucción Pública

Colegio Nacional Juan M. de Pueyrredón. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Julio 21 de 1939.

36.611. — 1239. — 1ra. 40. — Visto el pedido de reconocimiento de servicios que antecede, y atento la información producida por el rectorado del establecimiento y por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en el Colegio Nacional "Juan Martín de Pueyrredón" de la Capital, por la profesora de enseñanza secundaria en la especialidad señora Laura H. de Garrigós (Céd. Identidad N.° 583.694, Pol. Cap. Federal), en cuatro horas semanales de idiomas extranjeros, francés, desde el 13 de abril hasta el 11 de mayo ppdos., en lugar de la señorita María Helena Sáenz Valiente, que no las desempeñó, desde el 12 hasta el 18 de este último mes, vacantes, y desde el 19 hasta el 22 del mismo mes en lugar del señor Abraham Harmansy, que no había tomado posesión.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
Jorge Eduardo Coll

Escuela Normal de Jujuy. — Permuta y reajuste

Buenos Aires, Julio 25 de 1939.

35.426. — 1240. — 2a. 26. — Visto este expediente y teniendo en cuenta que, conforme a lo propuesto por la Dirección del establecimiento y por la Inspección General de Enseñanza, procede reajustar la tarea de una parte del personal de la Escuela Normal de Jujuy, a fin de ajustarla a los respectivos planes de estudios y a la reglamentación instituída por el Decreto número 43.892, de 21 de junio de 1934; como asimismo acceder al cambio de tareas que gestionan una ayudante 2.° (auxiliar de secretaría) y una profesora de educación física y estética,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reajústase la tarea del siguiente personal de la Escuela Normal de Jujuy: profesora con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de las especialidades (Art. 4.°), señorita Artemia Aguiar (Céd. Id. N.° 2.084.359, Pol. Cap. Federal), nueve horas semanales de historia y dos de geografía, en lugar de cinco horas semanales de ciencias y letras, tres de historia y tres de geografía; profesora de enseñanza secundaria en la especialidad (Art. 2.°, Cap. I. Inc. b), señorita Arminda Arnedo (Céd. Id. número 2.429, Pol. Jujuy), siete horas semanales de matemáticas, en lugar de cuatro horas semanales de castellano y tres de matemáticas; profesor normal (Art. 2.°, Cap. I. Inc. c), señor David B. Martínez (Cl. 1885, D. M. 64, M. 3.973.923), tres horas semanales de literatura, en lugar de tres horas semanales de pedagogía; y profesora normal (Art. 2.°, Cap. I, Inc. c), señora Angela V. de Marino (Céd. Id. N.° 3487, Pol. Jujuy), seis horas semanales de pedagogía, en lugar de cinco horas semanales de igual asignatura y dos de geografía.

Art. 2.° — Que la ayudante 2.° (auxiliar de secretaría) en la Escuela Normal de Jujuy, señorita Mercedes Sánchez (Céd. Id. N.° 5442, Pol. Jujuy), pase a desempeñar dos horas semanales de educación física y estética, ejercicios físicos, en el mismo establecimiento, en lugar de la señorita Teresa A. Guibergia (Céd. Id. N.° 4445, Pol. Jujuy), quien a su vez, pasa a ocupar el cargo de ayudante 2.° (auxiliar de secretaría) que deja la señorita Sánchez.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
Jorge Eduardo Coll

Escuela Normal de Córdoba. — Creando 7.° año profesorado en ciencias y letras.

Buenos Aires, Julio 25 de 1939.

35.044. — 1241. — I-173. —

Considerando:

Que, como lo informa la Inspección General de Enseñanza, es de imprescindible necesidad para la promoción de los alumnos de los 6.° años de los Profesorados en Ciencias y en Letras en la Escuela Normal de Córdoba, crear las secciones correspondientes a los 7.° años de esos profesorados, por no haber sido previstas en la Ley de Presupuesto vigente, y

Que, a esos efectos y sobre la base de reunir los cursos de Legislación Escolar e Higiene son únicamente necesarias 29 horas de ciencias y letras y 7 de idiomas extranjeros, cuya imputación corresponde, conforme a lo informado por la Dirección de Administración, al inciso 417, ítem 1, partida 29 del presupuesto para el corriente año,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Créase en la Escuela Normal de Córdoba el 7.° año del Profesorado en Ciencias e igual año del Profesorado en Letras a cuyo efecto se le asignan, a partir del 15 de marzo ppdo., veintinueve horas de ciencias y letras y siete horas de idiomas extranjeros, con imputación al inciso 417, ítem 1, partida 29 del presupuesto vigente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
Jorge Eduardo Coll

Escuela Industrial de Santiago del Estero. — Nombramientos

Buenos Aires, Julio 10 de 1939.

35.509. — 1242. — A fin de proveer horas vacantes en la Escuela Industrial de Santiago del Estero, y teniendo en cuenta lo establecido por el Decreto de 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Industrial de la Nación de Santiago del Estero: profesor de idiomas extranjeros, inglés, cuatro horas semanales, vacantes, al profesor confirmado en inglés (Art. 5.°) y actual titular en el Colegio Nacional y en la Escuela de Comercio de la misma ciudad, señor Ernesto J. Cooke (Cl. 1887, D. M. 61, M. 3.820.211), e interinamente —hasta tanto la Dirección General de Educación Física eleve el correspondiente dictamen técnico—, profesor de educación física y estética, ejercicios físicos, cuatro horas semanales, vacantes, al maestro normal señor Rodolfo Santiago Cuestas (Cl. 1920, D. M. 61, matrícula 3.797.641).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
Jorge Eduardo Coll

Col. Nacional de Pehuajó. — Cesantía

Buenos Aires, Julio 25 de 1939.

35.431. — 1243. — 1a. 14. — Visto la manifestación formulada por el Rectorado del Colegio Nacional de Pehuajó (Buenos Aires), de que el profesor Crementio Morchón, no reúne las con-

diciones necesarias para impartir la enseñanza de la escritura y teniendo en cuenta el precedente informe de la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase cesante por los motivos expresados, al profesor de educación física y estética, escritura, dos horas semanales en el Colegio Nacional de Pehuajó (Buenos Aires), señor Cremencio Morchón.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Escuela Normal de Córdoba. — Nombramientos

Buenos Aires, Julio 25 de 1939.

35.492. — 1244. — A fin de proveer horas vacantes en la Escuela Normal "Alejandro Carbó", de Córdoba; teniendo en cuenta lo establecido por el Decreto de 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el curso de 7.° año de la Escuela Normal "Alejandro Carbó", de Córdoba; profesores de ciencias y letras: rudimentos de gramática histórica, cuatro horas semanales, vacantes, al doctor en derecho y ciencias sociales, —habilitado para dictar castellano— (Art. 2.°, Cap. I., Inc. d), señor Manuel Augusto Ferrer (Cl. 1902, D. M. 43, M. 2.745.112); legislación escolar, seis horas semanales, vacantes, al abogado (Art. 2.°, Cap. I, Inc. d), señor Lizardo Novillo Saravia (h.) (Cl. 1911 D. M. 43, matrícula 2.763.519); ambos actuales profesores en el mismo establecimiento; higiene, seis horas semanales, vacantes, al médico (Art. 2.°, Cap. I., Inc. f), señor Juan Crisóstomo Cafferata (h.) (clase 1903, D. M. 43, M. 2.726.311), actual profesor en el Colegio Nacional de la misma ciudad.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Escuela Normal de Posadas. — Nombramiento

Buenos Aires, Julio 25 de 1939.

35.526. — 1245. — Expte. 2da. 13|939. — A fin de proveer horas vacantes en la Escuela Normal Mixta de Posadas (Misiones); teniendo en cuenta la propuesta formulada por la Dirección del citado establecimiento y atento lo establecido por los Decretos de 21 de junio de 1934 y de 7 de marzo de 1938, sobre acumulación de horas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Normal Mixta de Posadas (Misiones); profesor de ciencias y letras, química, dos horas semanales, vacantes, al farmacéutico y profesor con más de diez años de antigüedad en la docencia (Art. 4.°), actual titular en el mismo establecimiento, señor César Acardi (Cl. 1878, D. M. 40, matrícula 2.565.300).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Colegio Nacional de Mendoza. — Reajuste de personal

Buenos Aires, Julio 25 de 1939.

36.523. — 1246. — 1a. 107. — Visto que por Decreto de fecha 7 de marzo último se transformó en el Colegio Nacional de Mendoza, una división de 4.° año en una de 5.°, siendo necesario, en consecuencia, ajustar la tarea de parte del personal que prestaba servicios en la división suspendida y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reajústase, a contar del 15 de marzo último, la tarea del siguiente personal del Colegio Nacional de Mendoza; profesor confirmado en la asignatura (Art. 5.°), Julio César Raffo de la Reta (Cl. 1883, D. M. 51, matrícula 3.276.001), tres horas semanales de instrucción cívica, en lugar de igual número de horas, historia, médico (Art. 2.°, Cap. I, Inc. f), Luis F. Carrer (Cl. 1897, D. M. 51, M. 3.256.530), dos horas semanales de fisiología e higiene, en lugar de tres horas de psicología y profesor confirmado en la asignatura (Art. 5.°), Horacio Day (Cl. 1910, D. M. 51, M. 3.308.219), tres horas semanales, literatura, en lugar de dos de igual asignatura.

Art. 2.° — Cesan, a contar del 15 de marzo último, en el citado Colegio por no ser posible su ubicación, en dos horas semanales, francés, la señora Josefina Civit de Ortega; y en dos horas semanales de geografía el señor Emilio Jofré.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Ministerio de Guerra

Determinando que a partir de la fecha, las reparticiones, unidades y demás dependencias del Ejército que recauden recursos por cualquier concepto, y que no estén sometidos a un régimen especial ya fijado por leyes o decretos en vigor, regirán para la percepción e inversión de los mismos las prescripciones contenidas en las Leyes N.° 428 de Contabilidad, número 3305 de Intendencias Militares y su Reglamentación.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1939.

42.563. — 2196. — Visto el expediente C. 6450|935 (M. G.), Cgn. 69.781|35 (D. G. A.), iniciado por la Contaduría General de la Nación, tendiente a establecer un régimen de contralor y fiscalización sobre los fondos que las distintas reparticiones, comandos, institutos, unidades y demás dependencias del Ejército perciban de terceros y que no estén sometidos a disposiciones especiales por leyes y decretos, y

CONSIDERANDO:

Que es de buena administración que todo recurso que las dependencias del Estado recauden por cualquier concepto y por insignificante que él sea, lo contabilice el órgano correspondiente;

Que el artículo 52 de la Ley número 428 de Contabilidad prescribe que la Contaduría General de la Nación tiene a su cargo administrativamente, el examen, liquidación y juicio de las cuentas de la Administración, recaudación y distribución o inversión de los caudales, rentas, especies, etc.;

Que por imperio del artículo 53 de la citada ley, corresponde la presentación a ella de las cuentas en la forma y época que la ley y reglamentos prescriban;

Que el artículo 7.° de la Ley número 3305, preceptúa que la Contaduría General de la Nación, fiscalizará la administración de los fondos de las Intendencias Militares en la forma establecida por la Ley N.° 428 de Contabilidad y formulará los cargos a que haya lugar;

Que el sistema hasta ahora observado en lo que respecta a recaudación por alquiler de cantina, venta de guano, de residuos de rancho, publicación de la revista "Tiro Nacional Argentino" y toda otra que pueda existir y que no se hallen sometidos a regímenes especiales por leyes o decretos, presenta una serie de inconvenientes a las intervenciones periódicas que por imperio de la Ley de Contabilidad, debe llevar a cabo la Contaduría General de la Nación;

Por las razones expuestas, lo informado por la Contaduría General de la Nación y Dirección General de Administración y lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA

Artículo 1.° — A partir de la fecha las reparticiones, comandos, institutos, unidades y demás dependencias del Ejército que recauden recursos por cualquier concepto, y que no estén sometidos a un régimen especial ya fijado por leyes o decretos en vigor, regirán para la percepción e inversión de los mismos, las prescripciones contenidas en las Leyes N.° 428 de Contabilidad, N.° 3305 de Intendencias Militares y su Reglamentación e Instrucción sobre la Contabilidad de Fondos y Especies en los servicios administrativos del Ejército.

Art. 2.° — Los recursos a que se refiere el artículo que precede, serán invertidos por las reparticiones, comandos, institutos, unidades y demás dependencias, en gastos relativos a los conceptos por los cuales se producen y Eventuales e Imprevistos de los mismos.

Los saldos existentes al 31 de diciembre de cada año, pasarán al siguiente.

Art. 3.° — La Dirección General de Administración, comunicará mensualmente a la Contaduría General de la Nación, en detalle, las recaudaciones de esas sumas a los efectos de que practique las operaciones de libros que correspondan.

Art. 4.° — Derógase todo otro decreto o disposición que se oponga al presente.

Art. 5.° — El presente decreto será refrendado por los señores Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda y Guerra.

Art. 6.° — Comuníquese, dése al Registro Nacional, publíquese en Boletín Militar 2.° Parte y vuelva a la Dirección General de Administración para su archivo.

ORTIZ. — Carlos D. Márquez.
— P. Groppo.

RESOLUCION MINISTERIAL

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA

Instituto de Aplicación, Sección Varones. — Se nombra personal.

Resolución N.° 873

Buenos Aires, Julio 31 de 1939.

Atento a que en el Instituto de Aplicación "General Belgrano", Sección Varones, se hallan vacantes varios empleos en el ítem 3 (personal de servicio), los cuales deben ser provisto por considerarse de imprescindible necesidad las tareas asignadas a los mismos a fin de atender el normal funcionamiento del mencionado Instituto,

El Ministro de Justicia e I. Pública—

RESUELVE:

Artículo 1.° — Nómbrase, en el Instituto de Aplicación sección varones (Inciso 379, ítem 3, Anexo E, del presupuesto reajustado para el corriente año), a contar del 1.° de agosto próximo: auxiliar 8.°, en reemplazo del señor Carlos D'Angelis, que no se hizo cargo de su empleo, al señor Miguel Lépore (C. I. N.° 1.614.532 Cap.), actual ayudante 4.°; ayudante 1.°, en reemplazo de Guillermo Porta, que renunció, al señor Carmelo Fisella (Mat. 510.862, Cl. 1894, D. M. 4), actual peón —personal transitorio de recreación— de la Colonia Nacional de Vacaciones "General San Martín", que cesa en este empleo; ayudante 1.°, en reemplazo de Roberto Meriggi, que renunció, al actual ayudante 4.°, señor Arsenio Karpuz (C. I. N.° 1.432.257 Cap.); ayudante 2.°, cargo vacante, al actual ayudante 4.°, señor Juan Wojtyeza (C. I. número 769.570 Cap.); ayudante 4.°, en reemplazo del señor Miguel Lépore, que es promovido, al señor Alberto R. Archain (Mat. 1.490.848, Cl. 1914, D. M. 60) y ayudante 4.°, en reemplazo de Arsenio Karpuz, que se le asciende, al señor Vicente Tronado (matrícula 1.499.109, Cl. 1917, D. M. 68).

Art. 2.° — Los nombramientos que se efectúan por la presente resolución no deben considerárseles comprendidos en las disposiciones del Art. 5.°, del Acuerdo de economía de 28 de febrero del corriente año.

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

COLL

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Hacienda

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES BANCARIAS

Convocatoria a Elecciones

De acuerdo con lo establecido por los artículos 26 y 28 de la Ley número 11.575 y 47, 48 y 49 del Decreto Reglamentario del Poder Ejecutivo fechado el 13 de noviembre de 1933, el Directorio,

RESUELVE:

1.° — Convocar a elecciones al personal bancario para que elija dos directores titulares y dos suplentes que los represente en el Directorio de la Caja, por el período comprendido entre el 17 de marzo de 1940 y el 16 de marzo de 1943.

2.° — Fijar como fecha de las elecciones por voto directo y secreto, según establece el artículo 56 del Decreto Reglamentario antes mencionado, el día 19 de noviembre venidero, y para la emisión del voto por correo los días 18 y 19 del mismo mes, en cuyo término, de acuerdo con lo determinado en el citado artículo 56 de la Reglamentación, el elector deberá entregar su sobre al Correo.

3.° — Hacer saber:

a) Que de conformidad con lo establecido por el artículo 26 de la ley, para ser Director es indispensable haber cumplido 25 años de edad.
b) Que de los cuatro directores a elegir, tres al menos deben ser ciudadanos argentinos.
c) Que los Directores de la Caja, de acuerdo con lo estatuído por el artículo 27 de la ley, deberán

pertenecer a distintas instituciones bancarias.

d) Que de conformidad con lo dispuesto en el inciso c) del artículo 49 de la Reglamentación, no podrá ser Director en representación del personal el empleado que no esté en servicio activo hasta el cargo de Contador inclusive.

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1939. — El Presidente.

e.30 sept.-v.18 oct.

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Ministerio de Agricultura

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) en el Departamento Río Senguerr, Territorio Nacional del Chubut, Expediente N.° 187.435-1939.

Comodoro Rivadavia, Junio 19 de 1939. — Señor Director de Minas y Geología, Ing. don Tomás M. Ezcurra. — Buenos Aires. — El que suscribe, Daniel Elardus Eloff, casado, mayor de edad, ganadero, domiciliado en C. Rivadavia, calle Sarmiento N.° 41, solicita permiso de cateo con el objeto de explorar yacimientos minerales de 1ra. y 2da. categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) en los lotes 4, 5, 6 y 7 de la fracción B, Sección G. III, Departamento Río Senguerr en el Territorio del Chubut. — Límites: al Norte una recta paralela a la línea divisoria de los lotes 4-5 y 6-7, distante 2500 m. de esta línea; al Sud una paralela a la línea divisoria anterior y distante 2500 m.; al Oeste una paralela a la línea divisoria entre los lotes 4-7 y 5-6, distante 3000 metros; al Este una paralela a la línea divisoria anterior distante 1000 metros de dicha línea, 4-5 y 5-6. — El croquis adjunto aclarará la ubicación de este rectángulo. — Esta superficie de 2000 hectáreas, está ubicada en terrenos de propiedad fiscal, que no está cercado, cultivado ni labrado. — Se emplearán cuatro hombres con las herramientas necesarias para la exploración de este cateo. — Faculto al señor Aristeo E. R. Rapallini, domiciliado en esa Capital, calle Paraguay 1536, para atender en la tramitación de este permiso de cateo hasta su terminación. — Será justicia. — Fdo.: Daniel E. Eloff. — Hay un croquis. — Fdo.: Daniel E. Eloff. — Recibido en mi oficina hoy veintiuno de Junio de mil novecientos treinta y nueve siendo las doce horas diez y seis minutos. — Acompaña duplicado. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Junio 21|39. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Paraguay 1536, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago. Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina en los lotes 4, 5, 6 y 7 de la fracción B, de la Sección G II del Territorio Nacional del Chubut, Departamento Río Senguerr y en la forma descripta por el recurrente en su escrito de presentación. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Septiembre 6 de 1939. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1939. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1939. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y de aprovechamiento común), a nombre del señor Daniel Elardus Eloff, bajo el número 1047, folio 137 vto. del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.27 sept.-N.° 7838-v.7 oct

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 2 de Octubre de 1939

	COMPRA	VENTA
Inglaterra . . .	13.50	17.—
E. Unidos . . .	335.82	422.89
Francia	7.67	9.66
Italia	16.93	21.31
Alemania . . .	136.36	171.72
Holanda . . .	179.06	225.48
Bélgica	56.75	71.34
Suiza	75.90	95.57

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública, por el término de 25 días contados hasta el 27 de octubre de 1939, a las 15 horas, para contratar las obras de construcción de la escuela N.° 27 de "Puerto Madryn", Chubut.

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).. — Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Rawson (Chubut). — El Secretario General.

e.3 oct.-v.14 oct.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Expte. N.° 38.159|1939.

La Dirección de Administración, llama a licitación para la provisión de diversos útiles, aparatos, instrumentos, muebles y animales de experimentación, con destino al Laboratorio de Bacteriología, dependiente de la Dirección de Ganadería, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón N.° 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 24 de octubre de 1939, a las 15 y 30 horas.

Horacio Ibarlucía, Director de Administración.

e.3 oct.-v.7 oct.

La Dirección de Administración, llama a licitación pública para la adquisición de una fracción de terreno en la Provincia de Tucumán, con destino a la Estación Experimental de Tabacos, dependiente de la Dirección de Agricultura, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón número 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 24 de octubre próximo a las 15 horas.

Horacio Ibarlucía, Director de Administración.

e.3 oct.-v.7 oct.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Expte. 21.443 D. C.|939)

Se pone en conocimiento de los interesados en la licitación pública para la provisión de maquinarias y accesorios para la Usina Hidroeléctrica, estación transformadora y línea de transmisión para la localidad de Ascochinga, de la Provincia de Córdoba, que debía tener lugar el día 3 de octubre próximo, a las 15.30; que por resolución de la Presidencia, ha sido postergada para el día 6 de noviembre venidero, a la misma hora.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1939. — R. Zavalla Carbó, Secretario General.

e3 oct.-v.29 oct.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes a los expedientes de rezagos Nros. 171 al 175, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 369 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 171

Vapor Monte Pascoal; paquete 7110; fecha de entrada al puerto: Junio 14|38; marca E. G.; número 1752; 1 cajón.

Vapor Monte Pascoal; paquete 7110; fecha de entrada al puerto: Junio 14|38; marca J x K, número 6901; 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 172

Vapor Alhena; paquete 15.581; fecha de entrada al puerto: Diciembre 23|38; marca J. Fiemersma, número 1; 1 Pte.

Legajo de rezagos N.° 173

Vapor Alhena; paquete 15.581; fecha de entrada al puerto: Diciembre 23|38; marca J. R.; número 647, 1 atado.

Legajo de rezagos N.° 174

Vapor Alhena; paquete 15.581; fecha de entrada al puerto: Diciembre 23|38; marca J. K.; número 2676, 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 175

Vapor Alhena; paquete 15.581; fecha de entrada al puerto: Diciembre 23|38; marca Jos. Roggendorf; número 646; 1 cajón.

El Jefe.

e.3 oct.-v.7 oct.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

LANGELOTTI Y BROSTROM

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, secretaría del autorizante se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Folio 412 vto. — Primer Testimonio: — Escritura número trescientos quince. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cuatro de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve, ante mí, Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecieron los señores don Miguel Angel Langelotti, que firma "Miguel A. Langelotti", soltero, hijo de Miguel Langelotti y de Anunciada Guerra, de veintiocho años de edad, argentino; y don Folke Brostrom, que firma como concurre, casado en primeras nupcias con doña Edita von Sanden, de cuarenta y seis años de edad; sueco; ambos domiciliados legalmente en esta ciudad, calle Pepirí número mil doscientos sesenta y ocho: personas hábiles y de mi conocimiento de que doy fe; y dijeron: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, continuadora de los negocios a que venía dedicándose el señor Brostrom y además para la explotación de las patentes de materiales refractarios de que es inventor el señor Langelotti; la que se regirá por las condiciones establecidas en los siguientes artículos: — Primero: — La sociedad estará formada por ambos comparecientes don Miguel Angel Langelotti y don Folke Brostrom y girará bajo el rubro de "Langelotti y Brostrom" Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segundo: — El domicilio social será en la Ciudad de Buenos Aires, con oficina en la calle Pepirí número mil doscientos sesenta y ocho, pudiendo establecer sucursales

o agencias en cualquier punto de la República o fuera de ella. — Tercero: — El término de duración de la sociedad es indeterminado, pero por un mínimo de cinco años, a contar del día primero de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve, fecha del último balance efectuado por el señor Brostrom, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato, haciéndose presente además que la sociedad reconoce y acepta como suyas todas las operaciones efectuadas desde el expresado día primero de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve, fecha del citado balance. — Cuarto: — La sociedad que por este acto se constituye se hace cargo del Activo y Pasivo del negocio que ha venido explotando el señor Brostrom, todo de acuerdo al balance antes mencionado. — Quinto: — El objeto de la sociedad será el ejercicio del comercio en el ramo de importanción y representaciones, a que hasta hoy se ha venido dedicando el señor Brostrom y la explotación del ladrillo y material refractario a base del procedimiento descubierto por el señor Langelotti y que en virtud de la escritura de esta misma fecha, pasada ante mí, al folio cuatrocientos once vuelto de este Registro corriente, corresponde en condominio y por partes iguales a ambos socios, por lo que los mismos lo aportan a la sociedad en la indicada proporción. — Sexto: — El capital social es de treinta mil pesos moneda nacional, representado por trescientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, aportadas por partes iguales entre ambos socios; la mitad de ese capital lo constituyen las mercaderías y útiles de acuerdo al balance antes mencionado, es decir, todo lo que constituye el negocio que tenía instalado en esta ciudad el señor Brostrom, en la calle Veinticinco de Mayo número doscientos noventa y cuatro y que queda así transferido a la sociedad que por este acto se constituye, —transferencia que aceptan ambos socios—; y la otra mitad del capital, o sea quince mil pesos moneda nacional, son aportados en efectivo por el señor Langelotti, quien ha integrado en dinero efectivo el cincuenta por ciento de las ciento cincuenta cuotas aportadas en efectivo, según boleta de depósito, que me exhibe efectuado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la sociedad; y el otro cincuenta por ciento de las referidas cuotas se obliga a integrarlo en igual forma, en dinero efectivo, a medida que lo requieran los negocios sociales. — Séptimo: — La sociedad será administrada por ambos socios como Gerentes, pudiendo usar la firma social conjunta, separada o alternativamente con las más amplias facultades que se requieran para la realización de su objeto. Al efecto podrán adquirir y enajenar bienes inmuebles, muebles, semovientes, marcas, patentes, mercaderías, títulos y acciones, permutarlos; celebrar contratos de locación, dar dinero prestado o tomarlo prestado con o sin garantías reales o personales, de particulares, de instituciones de crédito, del Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, de cualquier otro Banco de la República y de las sucursales o agencias de todos ellos, como asimismo de Bancos establecidos en el extranjero. Asimismo podrán solicitar créditos en descubierto y girar, aceptar, endosar o descontar letras, pagarés o cualquier otro documento negociable, como también tomar dinero con garantía de prenda o de warrants. Cualquiera de los socios podrá suscribir las escrituras públicas e instrumentos privados que fuesen necesarios, fijando domicilios especiales, conviniendo intereses y prorrogando jurisdicciones. Si tomaren dinero del Banco Hipotecario Nacional podrán aceptar las cláusulas de su Carta Orgánica, decretos y reglamentos vigentes y futuros. Cualquiera de los socios podrá cobrar y percibir cuanto se adeude a la sociedad por cualquier concepto, otorgando cartas de pago, recibos y cancelaciones, pudiendo estar en juicio con toda clase de facultades y las de prorrogar y declinar jurisdicciones, transigir y comprometer en árbitros. Igualmente podrán conferir y revocar poderes generales y especiales con todas las facultades que consideren necesarias. Las precedentes atribuciones no son limitativas, sino simplemente enunciativas. Cualquiera de los socios podrá nombrar, suspender o destituir el personal. — Octavo: — Ninguno de los socios podrá hacer uso de la firma social ni aún de la particular para otorgar fianzas o garantías a favor de terceros. El socio que infrinja esta disposición, responderá por todos los daños y perjuicios que el hecho ocasione. — Noveno: — La sociedad practicará todos los años un balance general al día primero de Julio, fecha que se fija para la terminación de cada ejercicio anual, efectuando las amortizaciones que se crean necesarias. De las utilidades líquidas y realizadas, se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta que alcance al diez por ciento del capital social; y el excedente de utilidades será distribuído en la siguiente forma: cincuenta por ciento por partes iguales entre ambos socios y el saldo en proporción al capital correspondiente a cada socio, según balance. En la misma forma se soportarán las pérdidas, si las hubiere. Los balances deberán practicarse de común acuerdo; en caso contrario se resolverán las disidencias por árbitros arbitradores, en la forma que se establece en el artículo décimo segundo de este contrato. — Décimo: — En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, la administración estará a cargo exclusivamente del socio capaz o sobreviviente, continuando la sociedad con los herederos o sucesores del socio fallecido o incapacitado y desde el día del fallecimiento o incapacidad, las utilidades se distribuirán como se establece en el artículo noveno de este contrato, con la única modificación de que el cincuenta por ciento de las utilidades resultantes, después de deducido el cinco por ciento para el fondo de reserva legal, será distribuído en la proporción de cuarenta por ciento para los herederos o sucesores del socio fallecido o incapacitado y sesenta por ciento para el otro socio, en vez de partes iguales como se establece en dicho artículo; en la misma proporción se soportarán las pérdidas, si las hubiere. — Décimo primero: — En caso de que las pérdidas de un ejercicio alcancen a un cincuenta por ciento del capital, la sociedad podrá disolverse a pedido de uno cualquiera de los socios. La liquidación de la sociedad estará en todos los casos a cargo de la Gerencia, salvo su remoción a juicio de los árbitros que se establecen en el artículo décimo segundo. — Décimo segundo: — Todas las cuestiones que puedan surgir con motivo de este contrato serán resueltas por dos arbitradores comerciantes, nombrados uno por cada parte. Estos dos arbitradores nombrarán un tercero, también comerciante, para el caso de discordia, el cual dictará su laudo sin formar tribunal, siendo su fallo inapelable. Si los dos árbitros no se pusieran de acuerdo sobre el nombramiento del tercero, éste será designado por el Presidente de la Bolsa de Comercio de la ciudad de Buenos Aires. La parte que entorpeciere la acción de los arbitradores o se alzare contra el laudo abonará a la otra una multa de mil pesos moneda nacional de curso legal. Bajo los artículos que anteceden, los comparecientes dejan formalizado este contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. El autorizante hace constar que hechas las publicaciones exigidas por la Ley once mil ochocientos sesenta y siete en el Boletín Oficial desde el cuatro al nueve de Agosto próximo pasado y en El Economista Argentino desde el tres al siete de Agosto del año actual, no se ha presentado acreedor alguno. Con el certificado que se agrega a la presente, se comprueba que el señor Folke Brostrom no adeuda suma alguna por Patentes. Asimismo convienen los otorgantes: — Que en caso de disolución de la sociedad, si uno de los socios optara por hacerse cargo del activo y pasivo, el capital y utilidades del otro socio será devuelto en tres cuotas anuales e iguales a partir de la fecha del balance e inventario que con motivo de esa disolución se efectuará, las que devengarán cinco por ciento de interés anual. — Leída que les fué, ratificáronse en su contenido y firman con los testigos don Ismael Berllés y don Luis M. Arata, ambos vecinos y hábiles, doy fe. — Miguel A. Langelotti. — Folke Brostrom. — Tgo. Ismael Berllés. — Tgo. Luis M. Arata. — Hay un sello. — Ante mí: Luis F. Catalá. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro trece a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Langelotti y Brostrom" Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido esta primera copia en cuatro sellos de un peso cincuenta centavos, números: un millón ciento ochenta y seis mil ciento once al un millón ciento ochenta y seis mil ciento catorce inclusives, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entrelíneas: "Langelotti quién ha-Folke". Enmendados: "cuarenta - efectivo - por el señor - de - obliga - socios - don -sello". — Todo vale. — Hay un sello y una estampilla. — (firmado) Luis F. Catalá.

Buenos Aires, Septiembre 25|939. — Carlos M.ª Bouquet, secretario.

e.3 oct.-N.º 8004-v.7 oct.

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Juan Agustín García, se hace saber por el término de cinco días que la **Sociedad de Responsabilidad Limitada Productos Larjan Especialidades Medicinales**, ha modificado el artículo 1.º de su contrato de constitución estableciendo que la denominación social será "Productos Larjan Especialidades Medicinales, Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1939. — Carlos Castro Walker, secretario.

e.3 oct.-N.º 8011-v.7 oct.

F. ASTOUL BONORINO Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por mandato del señor Juez de Comercio, doctor Luis Gómez Molina, secretaría doctor Santiago de Estrada, se hace saber por cinco días, que: Entre Félix Astoul Bonorino, domiciliado en la calle Florida 461 y Pedro Carlos Gorostiaga, domiciliado en la calle Las Heras 2425, únicos componentes de F. Astoul Bonorino y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, han convenido: El día primero de octubre de mil novecientos treinticuatro, constituyeron la sociedad, ante el Escribano Carlos María Bouquet, habiendo sido inscripto dicho contrato en el Registro Público de Comercio, el 16 de octubre de 1934, bajo el número ciento diez y nueve, al folio ciento ochenticinco del libro de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Posteriormente se efectuó modificación de contrato, inscripto en el Registro Público de Comercio, el 22 de junio de 1936, bajo el número setentiocho, al folio cuatrocientos cincuentinueve, libro Primero de Contratos de Responsabilidad Limitada. — Que venciendo el plazo de cinco años por el cual fué constituída la sociedad; el treinta de septiembre de mil novecientos treintinueve; han resuelto prorrogar ésta por cinco años, hasta el treinta de septiembre de mil novecientos cuarenticuatro con el mismo capital, cláusulas y condiciones que figuran en el contrato antes mencionado y su posterior modificación, con exclusión del asiento principal de los negocios que será para la sociedad la calle Florida 461. — En conformidad con lo expuesto firmamos al pie, en Buenos Aires, a diez y nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve. — Fdo.: F. Astoul Bonorino — Pedro C. Gorostiaga.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1939. — Santiago de Estrada, secretario.

e.3 oct.-N.º 8025-v.7 oct.

AVISOS DIVERSOS

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Administración de Pavimentos

En cumplimiento del Art. 3 de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9.º de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Paroissien de Blandengues a Arroyo Medrano; Grecia de Pico a Vedia; Arias de Blandengues a Vías del F. C. C. A.; José Hernández de Blandengues a Vías del F. C. C. A.; Deheza de Blandengues a Vías del F. C. C. A.; Ruiz Díaz de Brandsen a Suárez; Correa de Blandengues a Cabildo; Cisneros de Avda. Juan B. Justo a Deseado y Vilela de Plaza a Donado, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro, Pueyrredón 140, 2.º piso, a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Sarmiento 1901, esq. Río Bamba, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1939. — El Secretario de Obras Públicas.

e.30 sept. v.24 oct.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los interesados que el día 6 de octubre próximo, a las 16.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 15 de octubre de 1939 del empréstito Crédito Argentino Interno 4 1|2 o|o 1935 — Ley 12.150, cuyo fondo amortizante es de m$n. 292.100 valor nominal.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, San Martín 216, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 15 de octubre próximo hasta el día 14 de noviembre de 1939.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1939.

e.22 sept.-v.6 oct.

Se comunica que de acuerdo con el artículo 752 del Código de Comercio, se ha resuelto la nulidad provisional de los títulos números 14.498, 19.977|978, 22.477, 22.546|548 y 30.181|83 de o$s 100 c|u, con cupón adherido número 114, pertenecientes al Empréstito Externo 5 o|o 1909 de la Provincia de Tucumán.

Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1939.

e.28 sept.-v.3 nov.

ERNESTO TORNQUIST & CO. LTDA.

Se avisa a los tenedores de acciones preferidas de esta Sociedad que el 4 o|o de interés por la época 1.º de Julio de 1938-30 de Junio de 1939, sobre los debentures que les corresponden, en virtud de la conversión de las antiguas acciones preferidas de o$s 200 cada una, con cupón N.º 26 y siguientes adheridos, en v|n. o$s. 150 en acciones nuevas y v|n. c|l. $ 220 en debentures en 2.º grado, será abonado en la Tesorería de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 531, a partir del 10 de Octubre de 1939, previo depósito de las acciones. — El Directorio.

e.3 oct.-N.º 8022-v.3 oct.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

"Manuel A. Martínez y Ramón López Carril venden a Jesús Pérez Penelas, negocio venta fideos y pastas "Al buen tallarín", sito **Montevideo 594**. Reclamos: Escribano Croppi: Uruguay 520, domicilio legal".

e.3 oct.-N.° 8002-v.7 oct.

Maruzzi Hnos., domiciliados en la calle Bernardo de Irigoyen 734, vende a Carlos B. Hidalgo, la panadería mecánica y anexos, sita en la calle **Perú 1213 al 1217**. Reclamaciones al comprador, calle Uruguay 466, escritorio 156.

e.3 oct.-N.° 8003-v.7 oct.

Rosario Scovotti, oficina Belgrano 2639, avisa se vende negocio lechería, elaboración y venta de helados, calle **Cabildo 3101**, vendedor: Paulino Peña. Compradores: Fernández y Noguera, ambos domiciliados mismo negocio. Reclamaciones ley.

e.3 oct.-N.° 8005-v.7 oct.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que: por su intermedio se vende el café, restaurant y bebidas, establecido en **Canning 3620-3622**. — Vendedor: Manuel Filgueira, domicilio Paraná 335. — Comprador: Agel Vázquez, domiciliado en el negocio. — Buenos Aires, octubre 3 1939.

e.3 oct.-N.° 8007-v.7 oct.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que: por su intermedio se vende la fiambrería, quesería y venta de comestibles por menor, establecida en **Triunvirato 3668**. —Vendedor: Domingo Nigro, domicilio Paraná 335. — Comprador: Ramón González Moure, domiciliado en el negocio. — Buenos Aires, 3 octubre 1939.

e.3 oct.-N.° 8006-v.7 oct.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que: por su intermedio se vende la despensa establecida en **Paroissien 2891 esq. Vidal**. — Vendedor: Eugenio Siboldi, domicilio Paraná 335. — Comprador: Salvador Canella, domiciliado en el negocio. — Buenos Aires, 3 octubre 1939.

e.3 oct.-N.° 8008-v.7 oct

Alfredo y Angel Gómez, comunican que con intervención del martillero público, Ricardo S. Ruiz, han vendido libre de pasivo a Ramón Vejo, su negocio de panadería "La Splendid", calle **Zelarrayán 527|29**, de esta Capital. — Reclamos escribanía Goyenechea y Busso, Carlos Pellegrini 385, donde las partes constituyen domicilio. — Alfredo y Angel Gómez.

e.3 oct.-N.° 8009-v.7 oct.

Al comercio aviso: Que el señor Paulino López Díaz, vende al señor José Vilela, su empresa de transportes de materiales, sita en esta Capital, calle **Juan Carlos Gómez N.° 20**, domicilio de ambas partes. — Reclamaciones de ley a C. A. Pérez, martillero público, calle Diagonal Roque Sáenz Peña N.° 699, entrepiso.

e.3 oct.-N.° 8012-v.7 oct.

Joaquín Alvarez, contador público nacional, avisa que con su intervención José Rodríguez Fernández, vende a José Troytiño Villar y Ramón Conde Peña, su mercadito "El Botánico", calle **Lafinur 3262**. — Reclamaciones término de ley en mi estudio, Paraná 690, 3.°, U. T. 35-7604, donde ambas partes constituyen domicilio.

e.3 oct.-N.° 8019-v.7 oct.

Juan Victorio Peirano, balanceador Entre Ríos 1768, avisa: Antonio Canadea vende a Domingo Carbajales, su negocio de despensa y anexos sito calle Caseros 1096, domicilio de las partes. Reclamos término ley.

e.3 oct.-N.° 8024-v.7 oct.

Al comercio: Félix Simonetti, ofic. Cangallo 1133, avisa que Valentín Molinari vende a Eduardo Cuomo, su negocio fiambrería y quesería **Cabildo 2487**. Recl. de ley mis oficinas, U. T. 35-6398.

e.3 oct.-N.° 8028-v.7 oct.

José A. Menéndez, balanceador, martillero público y contador, Constitución 1738, avisa que por su intermedio se vende el negocio de bar, restaurant y pizzería "El Caracol", situado en esta Capital, calle **Corrientes 1790**. Vendedor: Carmen Mira viuda de Tróccolo, domicilio Santa Fe 1832. Compradores: "Quintás, Balay y Guiral", domiciliados en el negocio.

e.3 oct.-N.° 8029-v.7 oct.

Florentino Espósito, martillero público, con mi intervención Francisco Calzón vende su despacho de pan y factura **Colombres 597**, al señor Gerino Cid. — Reclamos en mi oficina Anchorena 47, domicilio de ambas partes.

e.3 oct.-N.° 8013-v.7 oct.

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Rivadavia 1976, avisa: Laurentina D. de Medina vende su confitería y bombonería, calle **Montes de Oca 980**, su domicilio, a Félix Rodríguez, domiciliado Rivadavia 1976.

e.3 oct.-N.° 8014-v.7 oct.

Natal Cervini Barbieri, balanceador y martillero público, con oficina en la calle General Artigas N.° 231. U. T. 63-5387 Volta. Avisa, que con su intervención se vende el negocio despacho de pan, facturas, anexos, etc., sito en esta Capital, calle Girardot N.° 1533. Vendedora: señora Josefa Novellis. Comprador: señor Restituto Santiago Fineas. — Los contratantes constituyen domicilio legal en mi oficina, calle General Artigas 231, Capital. — Reclamos término de ley. — Buenos Aires, 3 Octubre de 1939.

e.3 oct.-N.° 8015-v.7 oct.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, ofis. en esta Capital calle Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que el señor Luis Suárez, vende la parte que le corresponde en el negocio de almacén al por menor de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas situado en esta capital, **Lavalle N.° 1502 esquina a Paraná**, al señor José Alonso, quien se hace cargo de activo y pasivo del referido negocio. — Reclamos de ley en el negocio, domicilio de las partes. — Buenos Aires, 3 de Octubre 1939.

e.3 oct.-N.° 8016-v.7 oct.

La sociedad "Lagar, Caravia y Compañía", establecida con almacén de comestibles y bebidas, en **Méjico 1802**, transfiere por disolución, activo y pasivo a los socios Buenaventura González y Manuel Díaz. — Reclamaciones término de ley, en el mismo. — Buenos Aires, Octubre dos de 1939. — Domicilio contratantes, Méjico 1802.

e.3 oct.-N.° 8017-v.7 oct.

Avisa: Miguel A. Martinelli, balanceador público, oficina, Simbrón 3809, que Juan Labadía, vende a Juan de Prado (que firma J. de Prado), su despensa comestibles, **Tinogasta 3002 esq. Argerich**, domicilio ambas partes.

e.3 oct. N.° 8000-v.7 oct.

NUEVAS CONVOCATORIAS

COMPAREX

Compañía Argentina Exportadora de Cereales
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de octubre de 1939, a las 16 horas, en Reconquista 336.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria y Balance.
2.° Elección del nuevo Directorio y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1939. — El Directorio.

e.3 oct.-N.° 8020-v.20 oct.

DROGUERIA AMERICANA

Sociedad Anónima

Bartolomé Mitre 2176 — Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día martes 31 de octubre próximo a las 21,30 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 2176, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
2.° Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio social trigésimo primero, terminado el 30 de junio de 1939.
3.° Fijar prima de ingreso.
4.° Rescate de acciones.
5.° Elección de: a) tres directores titulares; b) dos directores suplentes; c) síndico titular y suplente.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1939. — Eduardo Ambrosetti, presidente. — Luis A. Pérez, secretario.

e.3 oct.-N.° 8010-v.20 oct.

ASOCIACION PRO-HOGAR POLICIAL de la Sección 27.°

Corrientes 5340 — Buenos Aires

Buenos Aires, Octubre de 1939.

De acuerdo a lo resuelto por la C. D. en su última reunión, se cita a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria, que la asociación realizará el día lunes 16 del corriente, a las 20,45 horas, en el local de su secretaría calle Corrientes N.° 5340, para considerar el siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

Art. 1.° — Aprobar la venta de los terrenos de propiedad de la asociación, ubicados en la calle Corrientes entre las de Serrano y Thames, designados como lotes 1 y 2, de la fracción B, los que fueron vendidos por los señores Vicente Pino, Julio Faggioni y Francisco Graziano, presidente, secretario y tesorero, respectivamente, al señor Pedro Rial de la Torre, en la suma de $ 51 m|n., por cada setenta y cinco decímetros cuadrados, pagaderos al contado en el momento de escriturarse.

Art. 2.° — Autorizar al señor presidente, Vicente Pino, y tesorero, Francisco Graziano, para que previa conformidad con la venta de dichos terrenos de acuerdo al artículo anterior, cancelen las hipotecas y demás compromisos sobre esos mismos terrenos, y el resto sea invertido en la adquisición de títulos de renta, en la forma y época que lo consideren más oportuno.

Art. 3.° — Designación de dos personas, para que en unión del señor presidente y secretario, redacten y firmen el acta de la asamblea. — Julio Faggioni, secretario General.

Art. 34 de los estatutos sociales: Las asambleas tendrán lugar a la primera convocatoria, cualquiera sea el número de los presentes, después de transcurrida una hora de la señalada en la citación, en la que deberá transcribirse este artículo.

e.3 oct.-N.° 8001-v.5 oct.

LUIS BOZZINI E HIJOS Ltda. S. A.

Compañía General de Pavimentación

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1939 a las 17 horas, en Bartolomé Mitre 559, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso I, del Código de Comercio.
2.° Fijación de honorarios de los directores y síndicos correspondientes al ejercicio vencido.
3.° Elección de presidente, dos directores delegados, dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.
4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.3 oct.-N.° 8026-v.20 oct.

LA QUIMICA "BAYER", S. A.

Calle Cerviño 3101

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social el día 25 de octubre en curso, a las 15.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación de la compra del terreno Beruti 3301|27, esquina a Coronel Díaz y del contrato de construcción del edificio social en dicho terreno.
2.° Autorización para contratar un préstamo, con hipoteca sobre el inmueble, por 600.000 pesos.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1939. — El Presidente.

e.3 oct.-N.° 8027-v.20 oct.

S U C A

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 19 de octubre de 1939, a las 15,30 horas en Bartolomé Mitre 836, piso 3.°, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Retribución al director administrativo y remuneración al síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.3 oct.-N.° 8023-v.19 oct.

FEDERACION GRAFICA BONAERENSE

(Con personería jurídica)

Realizará Asamblea General Ordinaria (Continuación de la del 3 y 10 de septiembre). — El domingo 8 de octubre a las 8,30 horas, en Moreno 1467,

ORDEN DEL DÍA:

6.° Balances.
7.° Informe de los delegados al primer congreso de la Confederación General del Trabajo. — Riego Ribas, Secretario General.

e.3 oct.-N.° 8030-v.3 oct.

CERVECERIA BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de octubre a las 15 horas, en el local de la calle Juan Francisco Seguí 3636, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico, correspondiente al 41.° ejercicio comercial.
2.° Elección de síndico y síndico suplente.
3.° Determinación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.
4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el Art. 23 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre de 1939. — El Directorio.

e.3 oct. N.° 8021-v.24 oct.

REFINERIA DE PETROLEO "LA ISAURA"
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 21 y 32 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local de la compañía, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 699, 7.° piso, el día 25 de octubre, a las 15 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1939 e Informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Nombramiento de los directores por tres años en reemplazo de los que terminan su mandato.
4.° Nombramiento de síndico y síndico suplente, por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta, de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos.

Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea deberán depositar, hasta tres días antes de ésta, sus acciones o certificados de depósito en Instituciones bancarias, en la secretaría de la sociedad, que les entregará la boleta de entrada de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos. — Buenos Aires Octubre 3 de 1939. — El Directorio.

e.3 oct.-N.° 8032-v.20 oct.

SOCIEDAD VITIVINICOLA DE MENDOZA
Sociedad Anónima
(En liquidación)
PRIMERA CONVOCATORIA
Asamblea General Extraordinaria

Por resolución de la Comisión Liquidadora, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 21 de octubre de 1939, en el local social, Avenida de Mayo 1157, Capital Federal, a las diez horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance de la liquidación al 31 de julio de 1939.
2.° Consideración y aceptación de la renuncia de los miembros de la Comisión Liquidadora.
3.° Nombramiento de reemplazante para que continúe hasta su finalización la liquidación y fijación de sus honorarios.
4.° Facultades e instrucciones para el desempeño de su cometido.
5.° Fijación de la sede social mientras se termina la liquidación.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, requisito después del cual se les otorgará el boleto de entrada a la asamblea (Art. 25 de los estatutos). — La Comisión Liquidadora.

e.3 oct.-N.° 8033-v.20 oct.

Convocatoria Rectificada

CLUB ESPAÑOL
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 62 del Estatuto, la Comisión Directiva, en su sesión del día 27 del corriente, ha resuelto convocar a los señores socios a Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 14 de octubre próximo, a las 21.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorización para vender total o parcialmente los terrenos linderos al edificio social.
2.° Autorización para hipotecar estos terrenos en caso de que la Comisión Directiva lo considere más conveniente.
3.° Designación de dos señores socios para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1939. — Ramiro Pico Bordoy, presidente. — Martín Sánchez Guelbenzu, secretario ad-hoc.

e.28 sept.-N.° 7889-v.6 oct.
e.7 oct.-N.° 8018-v.11 oct.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

M. Fernández, balanceador y martillero público, Entre Ríos 739, avisa: María Delfino de Montes vende a José Steimberg, su panadería **Carlos Calvo 2177**. Todos domiciliados en el negocio. — Reclamos ley mis oficinas.

e.29 sept.-N.° 7905-v.4 oct.

Juan José Montani martillero público avisa al comercio rematará el 6 de octubre bombonería confitería Do Pau, E. Ríos 2123 orden Francisco Molins, domiciliado en el mismo. Reclamos oficina Luzuriaga 20.

e.2 oct.-N.° 7976-v.6 oct.

Comunicamos al comercio que Ana Bahrenburg, domiciliada en la calle 25 de Mayo 754, vende a Martalena Fiescher y Carlos Schrappe, domiciliados en la calle Libertad 449, el negocio de cervecería y bar sito en **25 de Mayo 754**, denominado "Harry's". — Reclamaciones de ley en "Asesor Comercial" Lavalle 1282.

e.30 sept.-N.° 7960-v.5 oct.

La sociedad "A. Maroto y Guillán", establecida con tienda en **Quitilipi (Chaco)**, constituída por Amadeo Maroto y José Ramón Guillán, transfiere por disolución el activo y pasivo a Amadeo Maroto. — Reclamaciones de ley a escribano Adolfo Castelán. — Quitilipi (Chaco). — Donde constituyen domicilio las partes.

e.2 oct.-N.° 7975-v.6 oct.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía se vende el negocio del ramo de despacho de pan y factura, establecido en esta Capital en la calle **Montañeses número 2376**. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios sitas Bartolomé Mitre 2258. Vendedor: Clementino García García, Blandengues 1840. Comprador: Alberto Alvarez Páez, Bartolomé Mitre 2258, Acevedo, Vallina, Rodríguez y Cía.

e.2 oct.-N.° 7991-v.6 oct.

Díaz & Cía., Corrientes 1212, comunican que, Simón Dvoein vende libre deudas a Leiba Simkin negocio confitería y despacho de pan, **Nazca 2193**. — Reclamaciones ley n/oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

e.29 sept.-N.° 7914-v.4 oct.

José V. Creus, rematará el 5 de octubre, todas las mercaderías e instalaciones que constituyen el negocio de bazar, sito **Gaona 1690**, por orden de **C. Colombo**, oficinas Río Bamba 358.

e.30 sept.-N.° 7939-v.5 oct.

Julio Goldman vende libre de deudas a don Pedro Sibar, negocio de almacén de suelas y anexos, **Independencia 4360**, domicilio contratantes.

e.29 sept.-N.° 7902-v.4 oct.

Se hace saber que la Sociedad N. Groisman y Cía., con negocio de sastrería en la calle **Uruguay 454**, transfiere por disolución de sociedad el activo y pasivo a una nueva sociedad bajo la razón social de N. Groisman y Cía. Reclamos Uruguay 454, domicilio contratantes.

e.29 sept.-N.° 7928-v.4 oct.

Se avisa al comercio e industria cumpliendo la Ley 11.867, que Jacobo Pavlotzky, con domicilio en la calle **Corrientes 1454**, vende a José Buceta, con domicilio en la calle Rivadavia 3002, el negocio de bombonería sito en **Corrientes 1454**, libre de gravamen. Reclamos a Asesor Comercial, Lavalle 1282.

e.29 sept.-N.° 7918-v.4 oct.

Pascasio Sancio, oficina Rivadavia 1414, T. 38-1034, avisa: Elisardo Ucha, vende a Elías Sánchez, despacho de pan **Alberti 31**. Reclamos Ley 11.867, Rivadavia 1414, domicilio ambos.

e.29 sept.-N.° 7919-v.4 oct.

Avisa C. Peiteado, martillero público, oficina Victoria 676, Alfonso Sabaté, vende a Jens Jepsen, el negocio de cafés-tés **Belgrano 1307** (domicilio de ambos). — Reclamos de ley en mis oficinas.

e.30 sept.-N.° 7957-v.5 oct.

Al comercio: Fermín Gómez, vende a Benito Rey, su negocio de lunch, vinos y cervezas situado **Alvarez Thomas 1601**, donde se domicilian vendedor y comprador. — Reclamos al mismo negocio dentro del término ley.

e.30 sept. N.° 7958-v.5 oct.

Pascasio Sancio, corredor y martillero público, oficina Rivadavia 1414, T. 38-1034, avisa comercio: Manuel López Doporto, vende su parte mitad proindivisa que le corresponde en el almacén de comestibles y bebidas calle **Gaona 796|800, hoy Díaz Vélez 5300 esquina Hidalgo**, al señor Cándido Fariña quedando el activo y pasivo de dicho negocio a cargo de José López Doporto y Cándido Fariña. Siendo la nueva firma en lo sucesivo López y Fariña. Canje vales y facturas término Ley 11.867. Domicilio constituído Díaz Vélez 5300.

e.30 sept.-N.° 7959-v.5 oct.

"Fladerer y Rothe", transfieren por retiro socio Fladerer, activo y pasivo a socia Margarita Rothe, negocio peinados **Tucumán 661**, domicilio contratantes. Reclamos, escribanía Garrido, Bmé. Mitre 811.

e.30 sept.-N.° 7935-v.5 oct.

Al comercio: Hijos de Aragón Valcera & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano N.° 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que el señor José Alvarez vende la parte que le corresponde en el negocio de almacén al por menor de comestibles y despacho de bebidas, situado en esta Capital calle **Díaz Vélez N.° 5099 esq. Mocoretá**, al señor José Antonio Alvarez, quien se hace cargo del activo y pasivo del referido negocio. — Reclamos de ley, en el negocio domicilio de las partes.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1939.

e.30 sept.-N.° 7936-v.5 oct.

Hácese saber que doña Angélica Felisa Daría Ferrari de Tavani, domiciliada Serrano 1338, vende su negocio de "garage", sito en la calle **Córdoba número 3462**, a don Miguel Mastroscello, domiciliado Rivera 131. — Reclamaciones de ley, en el mismo negocio, calle **Córdoba** 3462, domicilio constituído por ambas partes.

e.30 sept.-N.° 7967-v.5 oct.

Se hace saber que don Moisés Hernández, Guayrá 4012, vende a Santa Rizho de Sberna, Conde 3677, el puesto de verdura **número 31 del Mercado General Belgrano**, sito en las **manzanas General Paz, Juramento, Amenábar y Mendoza**. Reclamos término de ley Uruguay 412. Escribano José Rolandi.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1939.

e.30 sept.-N.° 7970-v.5 oct.

Avisa Manuel Fernández Varela vende negocio Café, Bar y Billares de **Corrientes 4202 06**, a Manuel Abeleira. Reclamaciones Centro Propietarios de Lecherías, Cafés Anexos, Moreno 1831. — Domicilio contractual de ambos.

e.30 sept.-N.° 7971-v.5 oct.

Avisan Pérez y González, martillero público, balanceadores, que Antonio M. D'Arrigo vende despacho de pan, facturas, **Herrera 1575** a Leonilda S. de Cavaletto, reclamos nuestras oficinas, domicilio de ambos, Rioja 515.

e.30 sept.-N.° 7972-v.5 oct.

Avisa: Manuel Cayo, rematador, oficinas calle Lima 537, que por su intermedio se vende el almacén de comestibles y bebidas y restaurant, establecido en esta ciudad, calle **Méjico 802 al 808 esquina Piedras**. Vendedores: José Feito, Eleodoro Lorences y Vicente Lorences, que giran bajo el rubro de Feito y Lorences Hnos. Compradores: Cándido Gordo y Gervasio Montero. Ambas partes se domicilian en calle Méjico 802. Reclamos ley en mis oficinas.

e.30 sept.-N.° 7948-v.5 oct.

Avisa: Guillermo P. Míguez, Larrea 24, T. 47-5661, Alfredo Agliani, domiciliado Gaona 2902, vende despensa comestibles, **Avellaneda 2102**, a José María Alonso y José Rodríguez Montaña, domiciliados negocio. — 29|9|39.

e.30 sept.-N.° 7961-v.5 oct.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, se vende el negocio del ramo de panadería mecánica, establecido en esta Capital en la calle **Jonte números 5045|47**. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, sita Bartolomé Mitre 2258. — Vendedores: José Hontalvilla, Julio Hontalvilla y Benito Conde, Jonte 5047. — Compradores: Aquilino Linares & Laureano Martínez, Bartolomé Mitre 2258. — Acevedo, Vallina, Rodríguez y Cía.

e.30 sept.-N.° 7951-v.5 oct.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, el señor Antonio Navallo, vende a su socio señor Tomás Moreno, la parte que le corresponde en el negocio del ramo de panadería mecánica, establecido en esta Capital en la calle **Maturín número 2655**, haciéndose cargo del activo y pasivo del negocio el señor Tomás Moreno. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, sita Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio las partes.

e.30 sept.-N.° 7966-v.5 oct.

Leonardo Clemente Petrecca, domiciliado en Cabello 3927, anuncia que vende su parte en los negocios de peluquería de la calle **Cavia 3082 y 3074** al señor Ciro Clemente Petrecca, domiciliado en Cavia 3082.

e.2 oct.-N.° 7974-v.6 oct.

Franco, Ruiz y Cía., Rincón 76, comunican: el señor Saúl Argüello vende al señor Laureano García, su casa pensión, sita Avenida de Mayo 1156 2.° piso, donde se domicilian. — Reclamos ley, nuestras oficinas.

e.29 sept.-N.° 7924-v.4 oct.

Juan T. González y Cía., oficinas B. Mitre 2561, avisan, José María Alonso vende su despacho pan Recuero 2193 a José Gil, constituyen domicilio para reclamaciones de ley en n|. oficinas.

e.29 sept.-N.° 7930-v.4 oct.

Alfredo R. Varela & Cía., oficinas Pozos 143, comunican que Zareh y Sissag Kalaidjian venden a José Alvarez su despensa comestibles Carlos Calvo 2500, domicilio de ambas partes. Reclamos ley nuestra oficinas.

e.28 sept.-N.° 7878-v.3 oct.

Víctor Manuel Argentino Minuzzi vende, cede y transfiere a Justino Almirón Espínola, su negocio farmacia denominada "Argentina", sito Cochabamba 2299 esquina Pichincha, domicilio de ambos contratantes, para reclamos de ley.

e.28 sept.-N.° 7886-v.3 oct.

José Mata martillero público Boedo 268, T. 45-0909 avisa que María Savignano y Santiago Garrone venden a Elisa Fratchet, su restaurant, Castro Barros 2005, todos allí domiciliados, reclamos mis oficinas.

e.28 sept.-N.° 7890-v.3 oct.

José Blanco vende a Antonio Gracia no su negocio de despacho pan y facturas sito en la calle Jonte 2615. — Reclamos ley en el mismo, donde viven contratantes.

e.28 sept.-N.° 7897-v.3 oct.

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos oficina Sarmiento 1663, que Miguel Angel Pertica y Pedro Massiglia venden a Pascual Antonio Curia el restaurant Monroe 2442|44, domicilio las partes para reclamos ley.

e.28 sept.-N.° 7873-v.3 oct.

José Legüela, oficinas Pozos 467. Con mi intervención, José Leonardi vende despacho de pan facturas José María Moreno 1282 a Juan Benítez. Reclamos mis oficinas Pozos 467, domicilio de los contratantes.

e.28 sept.-N.° 7895-v.3 oct.

Don Domingo Butera, domiciliado en la calle Centenera 874, vende a don Salvador Nicotra domiciliado en Viel 1826, su negocio de pescado ubicado en la calle Viamonte 945.

e.28 sept.-N.° 7894-v.3 oct.

Avísase al comercio que el señor Mario Pablo Ferrario domiciliado en la calle Rivadavia 817 ha vendido al señor Carlos Salvador Díaz domiciliado en la calle Varela 933 el negocio de farmacia denominado "Ferrario" sito en la calle Rivadavia 8817. Interviene escribano Oscar E. Carbone, domiciliado en la calle Lavalle 655. Las reclamaciones deben efectuarse dentro del término legal.

e.29 sept.-N.° 7899.-v.4 oct.

Al comercio: La Sociedad "Kokus y Brunstein", constituída por los señores Pedro Kokus y Jaime Brunstein, con domicilio en Caracas 1545, con "taller moderno de curvar maderas", se transfiere al socio señor Jaime Brunstein, con domicilio en Caracas 1545, donde se efectuarán las reclamaciones por el término de ley.

e.29 sept.-N.° 7913-v.4 oct.

M. A. Rodríguez, balanceador público, Río Bamba 360. Teléfono Cuyo 4898, avisa: Segundo Chiaretta vende a Domingo Spiller su restaurant Paraguay 1633, domicilio de ambos.

e.29 sept.-N.° 7903-v.4 oct.

Don Nicolás Anastasiadis domiciliado en Escuador 311, vende a don Leonardo Minera domiciliado en San Luis 3167, su negocio de peluquería ubicado en la calle Las Heras 3010. — Reclamos: Esmeralda 155.

e.28 sept.-N.° 7877-v.3 oct.

Gerseh Kvitko, avisa haber vendido su negocio de desarme de autos y venta de repuestos, Warnes 1534, al señor León Kvitko, libre de todo gravamen. — Reclamos de ley en el mismo negocio domicilio de las partes.

Bs. Aires, Septiembre 28 de 1939.

e.28 sept. N.° 7876-v.3 oct.

Tomás V. Abásolo, martillero público, oficinas Rivadavia 1976, rematará el 3 de octubre 1939, negocio de bombonería, Montes de Oca 950, orden de Laurentina D. de Medina, domiciliada en el negocio.

e.28 sept.-N.° 7872-v.3 oct.

Luis Di Pasqua domiciliado Martínez Rosas 1340, con negocio de fabricación de armazones de anteojos, lentes, impertinentes, repuestos y sus derivados, en la calle Martínez Rosas 1340, avisa que transfiere dicho negocio a la Sociedad que girará bajo el rubro de "Luis Di Pasqua, Sociedad de Responsabilidad Limitada en el mismo domicilio, a constituirse ante el escribano doctor Enrique L. Huergo, Sarmiento 643, escritorio 416. Enrique L. Huergo.

e28 sept.-N.° 7869.-v.3 oct.

José Cías González, martillero público, of. Rivadavia 1727, U. T. 38-7842, avisa que Angel Rodríguez vende a Antonio Rosón. Lechería Suipacha 531, domic. de ambos contratantes. Reclamos de ley en mis oficinas.

e.28 sept.-N.° 7868.-v.3 oct.

Zaquieres y Gutiérrez, oficinas Cangallo 2752, avisan que don José Porriños venderá a José Freire y Mariano Cal, su Panadería Mecánica calle Llerena N.° 2582, domicilio de ambas partes. Reclamos ley.

e.28 sept.-N.° 7867.-v.3 oct.

Jesús Vega, martillero público, oficinas Triunvirato 3456|58 U. T. 51-0394, avisa al comercio que con su intervención Alberto Bonansea, vende a Elsa Kurtz de Piacentini, su negocio de restaurant, cancha de bochas y despacho de vinos y cervezas, sito calle Congreso 4917|19, domicilio de éstos. — Reclamos de ley en mis oficinas.

e.28 sept.-N.° 7880-v.3 oct.

S. García Poledo & Cía., oficinas Moreno 1836, comunican que los señores José González y Demetrio Peláez, que firman González y Peláez, venden su negocio de café bar, Tucumán 1699 esquina Cerrito, a los señores Diego Alvarez y José Alvarez, ambos domiciliados mismo negocio. Reclamos ley nuestras oficinas.

e.28 sept.-N.° 7887-v.3 oct.

Asunción de la Rosa de Valenzuela transfiere su negocio de peluquería "La Madrileña", sito en Libertad 132 a Ignacio Domínguez Rodríguez y Domingo Rodríguez Míguez. — Reclamaciones en estudio doctor O. Brostein, Montevideo 580, 1er. piso, domicilio constituído por ambas partes.

e.29 sept.-N.° 7922-v.4 oct.

Avisan: Castro López y Cía. balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficina Rivadavia número 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio de almacén de comestibles y bebidas envasadas, sito en esta Ciudad, calle Pasaje Rumania N.° 2761 esq. a Condarco número 2550|52. Reclamaciones dentro del término de ley. Vendedor: José López, domiciliado Rivadavia 1194, Comprador: Américo Vietto, domiciliado en el negocio. Buenos Aires 29-9-1939.

e.29 sept.-N.° 7923-v.4 oct.

La Sociedad Tudela y Cía., fábrica electromecánica de sombreros y composturas, Salta N.° 23, avisa a los efectos Ley 11.867, que transfiere por retiro y disolución social, doña Rosalía Tierno de De Gennaro a don Rafael Tudela Bonerat, dicho comercio, quien se hace cargo del activo y pasivo. Reclamaciones: Dr. Lorenzo Sabelli, Uruguay 328, 2.° piso, dep. 4 y domicilio de los contratantes.

e.30 sept.-N.° 7943-v.5 oct.

Aviso que el socio señor Alfonso Longo, transfiere el activo y pasivo que tenía en la Sociedad Cionni, Longo, Milito y De la Fuente, a sus socios señores Cionni, Milito y De la Fuente, Sociedad que explotaba negocio de fotograbado en la calle Lima 548, domicilio de los socios. Reclamos escribanía Novaro, Avenida de Mayo 1035.

e.30 sept.-N.° 7940-v.5 oct.

Al comercio: Humberto Francisco García, vende a Sergio Blanco, su negocio "Despacho de pan y facturas", Juan B. Alberdi 1889, ambas partes constituyen domicilio Bacacay 4057, en donde atenderán reclamos término ley.

e.30 sept.-N.° 7946-v.5 oct.

Avisa: Manuel Cayo, rematador, con oficinas calle Lima 537, que por su intermedio se vende, libre de todo gravamen el negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas y restaurant, establecido en esta ciudad, calle Moreno 2600 esq. Saavedra 306. — Vendedor: Juan García Martínez. Comprador: Agustín Lema. — Ambas partes se domicilian en calle Moreno 2600. — Reclamaciones contra el expresado negocio interponerlas en mis oficinas dentro término ley.

.30 sept.-N.° 7949-v.5 oct.

Juan T. González y Cía. oficinas B. Mitre 2561, avisan, Mónica Guillerma Rivero, vende despacho pan, Paraguay 1846, a José Delafuente, constituyen domicilio para reclamaciones en n|oficinas.

e.30 sept.-N.° 7954-v.5 oct.

Jorge Masciotra, Cabrera 3953, vende herrería de Angel Masciotra, Paraguay 3424 a Antonio Maglio y Andrés Mantella. San Nicolás 1292.

e.30 sept.-N.° 7934-v.5 oct.

Reina y Alonso, sociedad colectiva con aserradero y corralón de maderas, establecido en la calle Rivadavia número 2047 y sucursal Corrientes 3138, transfiere por disolución el activo y pasivo, haciéndose cargo los sucesores del socio fallecido don Félix Alonso, llamados Celestina Casazza de Alonso, Elena Alonso de Iturburu y Félix Rodolfo, Armando Francisco y Héctor César Alonso. — Reclamos escribanía de Mateo, Sarmiento 643, donde constituyen domicilio las partes.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1939.

e.30 sept.-N.° 7938-v.5 oct.

Enrique Gallina, domiciliado Evaristo Carriego 1036, vende a Emilio F. Gallina, con domicilio Nazca 2001, la "Farmacia Pasteur", establecida en Nazca 2001. Reclamos: Escribanía Delia Minaverry, Avda. de Mayo 580.

e.2 oct.-N.° 7992-v.6 oct.

M. Alvarez & Cía. avisan que con su intervención, Adrienne L. de Greco vende de pensión denominada "Bordeaux" Avda. de Mayo 1264 primer piso a Francisco Kutschera. Reclamos ley n|ofc. Moreno 1256.

e.2 oct.-N.° 7997-v.6 oct.

M. Alvarez & Cía., avisan que Teófilo Del Val, vende su despacho de pan y conf. Montevideo 234, a Aquilino G. Amor. Reclamos de ley nuestra oficina. Moreno 1256. Domicilio contratantes.

e.2 oct.-N.° 7999-v.6 oct.

Elena F. E. de Mordcovich, domiciliada Gazcón 1129, vende negocio de modas instalado en Gazcón 1129, a Teresa P. de Carbonetti que vive Corrientes 4283. — Reclamos escribano Segretin, Reconquista 144.

e.30 sept.-N.° 7955-v.5 oct.

Abásolo Tomás V., martillero público oficinas Rivadavia 1976, avisa que Tomás B. Vehi, vende su bombonería, cafés y tés, Pichincha 501, su domicilio, a Bernardino de la Peña, domiciliado Rivadavia 1976.

e.30 sept.-N.° 7941-v.5 oct.

Aviso por cinco días: que por intermedio del suscripto (Ley 11.867) orden del liquidador, el día 4 de octubre a las 16 horas venderé en remate público en block, con base de $ 10.167 m|n. con 56 centavos, la fábrica de tapones de goma "Fuisan" de la Sociedad Fulles y Sanz Hnos. (en liquidación) en su local social calle Zapiola 2840 Cap. Federal. Más detalles en mi oficina. Luis L. Fulles, rematador, Carlos Pellegrini 173 U. T. 35-4970.

e.29 sept.-N.° 7901-v.4 oct.

Juan Formento: El 4 de octubre, a las 14 horas, remataré la fábrica de mosaicos ubicada en la calle Sanabria 2939. Orden de su dueño señor Pedro Isola.

e.29 sept.-N.° 7906-v.4 oct.

Juan T. González y Cía., Bmé. Mitre 2561, avisan, María A. de Viñaski, vende su despacho pan, Palique 667 a María Luisa Lagos Vda. de Casado, constituyen domicilio para reclamaciones ley n|oficinas.

e.29 sept.-N.° 7929-v.4 oct.

David Artemio, domiciliado Rivadavia 3576, vende su negocio de confecciones, blanco y lencería "La Ideal" sito calle Juan Bautista Alberdi 5901 a la Sociedad "González Hermanos" domiciliada allí. Reclamaciones término ley. — Interviene Escribanía Busto, Diagonal Norte 760.

e.29 sept.-N.° 7900.-v.4 oct.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y comisionistas, señores M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo-0372, se vende el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta ciudad, calle San Eduardo 1775|99 esquina Donato Alvarez 5015, domicilio de ambas partes. Vendedor: Emilio Angel. Comprador: José Cento. — Reclamaciones interponerlas en término legal.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1939.

e.2 oct.-N.° 7987-v.6 oct.

José Pulián y Cía., Alsina 1226, avisa que Antonio Rodríguez, vende al señor Roque Donato Cianci, su lechería y venta de helados, calle Garay 3900, domicilio de ambos. — Reclamos en mis oficinas.

e.2 oct.-N.° 7982-v.6 oct.

Abraham Sujovolsky vende a Isidoro Sujovolsky, fábrica de tejidos Río de Janeiro 640 Capital. Reclamos término ley Río de Janeiro 640. — Domicilio contratantes.

e.2 oct.-N.° 7973-v.6 oct.

Se hace saber al comercio que el señor Isaac Pérez, domiciliado en la calle Avellaneda 3101, vende su negocio de carnicería de la calle Cuenca 325, al Sr. José Tarrab, domiciliado en la calle Bogotá número 2973.

e.2 oct.-N.° 7980-v.6 oct.

M. Alvarez y Cía. avisan Lucía Longo firmó promesa de venta de negocio pensión Libertad 283 favor del señor Ciriaco Telésforo Urutia. Reclamos ley nuestras oficinas, Moreno 1256. Domicilio de las partes.

e.2 oct.-N.° 7998-v.6 oct.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

MERCADO PROVEEDOR DE VELEZ SARSFIELD

S. A. Com. e Ind.
Rivadavia N.º 8345

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de octubre de 1939, a las 16, en el local de la calle Rivadavia N.º 2840.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio, cerrado el 31 de agosto de 1939.
2.º Distribución de utilidades.
3.º Remuneración del síndico.
4.º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.º Aumento de capital y financiación de obras de ampliación del Mercado.
6.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1939. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para la celebración de la misma, en la sede de la sociedad o un certificado del depósito de las mismas en un Banco, de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos.

e.19 sept.-N.º 7644-v.5 oct.

S. A. ESTANCIAS WILLIAMSON

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 5 de octubre de 1939, a las 11,30 horas, en el local Sarmiento 760, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio al 30 de junio de 1939.
2.º Distribución de Utilidades.
3.º Elección de un director titular y un director suplente por tres años.
4.º Elección de síndico y síndico suplente y fijar su remuneración.
5.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — El Presidente.

e.18 sept.-N.º 7616-v.4 oct.

COMPAÑIA SALINERA SUPER

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18.º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de octubre del corriente año, a las 11 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, entrepiso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de agosto de 1939.
2.º Distribución de utilidades.
3.º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.
4.º Elección de síndico y síndico suplente.
5.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 22.º de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1939. — El Directorio.

e.25 sept.-N.º 7784-v.11 oct.

CARAS Y CARETAS

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día diez de octubre del corriente año, a las diez, en el local social, Chacabuco número ciento cincuenta y uno, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Para que elija cinco directores titulares y dos directores suplentes, por un período de tres años sin perjuicio de lo establecido en el Art. 9.º de los Estatutos.
2.º Para explicar el estado económico de la Sociedad y se consideren medidas a adoptar.
3.º Se designen dos accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1939. — El Directorio.

e.19 sept.-N.º 7646-v.5 oct.

INSTITUTO ITALO ARGENTINO DE SEGUROS GENERALES (S. A.)

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 9 de octubre de 1939, a las 18.30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 890, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2.º Consideración de los documentos que cita el artículo 347, inciso 1.º, del Código de Comercio.
3.º Elección de directores y síndicos. — El Directorio.

e.19 sept.-N.º 7645-v.5 oct.

SAIMA

S. A. Industrial y Mercantil Argentina

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 13 de octubre de 1939, a las 11 y 30 horas, en 25 de Mayo 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Ejercicio 1939.
2.º Elección de cinco directores, síndico y síndico suplente.
3.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.25 sept.-N.º 7798 v.11 oct.

COMPAÑIA GENERAL DE CALZADO S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrarán el día miércoles 11 de octubre de 1939, a las 15 horas y 15,30 horas respectivamente, en el local calle Bartolomé Mitre N.º 559, 3.º piso.

Asamblea General Ordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 14.º ejercicio terminado el 30 de junio de 1939.
2.º Elección de dos directores suplentes por un año.
3.º Elección de síndico y suplente por un año.
4.º Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Asamblea General Extraordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.º Reforma de los estatutos.
2.º Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en las cajas de la sociedad con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.18 sep.-N.º 7615-v.7 oct.

TEXFICO

Sociedad Anónima Textil Financiera Comercial

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a sus accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de octubre 1939, a las 15 horas, en el local social calle San Martín 478, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al 3.º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1939.
2.º Remuneración del Directorio y síndico y distribución de utilidades.
3.º Elección de tres directores por tres años.
4.º Elección de síndico y síndico suplente por un año.
5.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1939. — El Directorio.

e.19 sept.-N.º 7629-v.5 oct.

ASOCIACION DEL FOOTBALL ARGENTINO

Convocatoria a Asamblea

El Consejo Directivo, en ejercicio de la facultad que le acuerdan los artículos 24 a) y 91 del estatuto, convoca a Asamblea para el lunes 9 de octubre próximo, a la hora 21.30, en el local social de la calle Viamonte número 1372, a efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Reformas a los artículos 10, 11, 79 y 94 del estatuto, propuestas por el Consejo Directivo para que los clubs "Newell's Old Boys" y "Rosario Central" de Rosario, Provincia de Santa Fe, tengan afiliación directa en primera categoría, y con voz y voto en las Asambleas y en el Consejo Directivo.
2.º Reformas a los artículos 139, 172, 200, 216, 275 y 296 del reglamento.
3.º Proyecto del Consejo Directivo sobre construcción de nuevo edificio social.
4.º Resolución del Consejo Directivo creando la "Academia de Referees".
5.º Resolución del Consejo Directivo uniformando las dimensiones de las canchas para partidos oficiales de primera división; y reforma al artículo 89 del Rgto.
6.º Afiliaciones y desafiliaciones aprobadas por el Consejo Directivo ad-referendum de la Asamblea.
7.º Proyecto del Consejo Directivo tendiente a que en cada partido de primera división actúe un "cronometrista". — Adrián C. Escobar, presidente. Argentino M. Esteves, Jacinto C. Armando, secretarios.

e.26 sept.-N.º 7820-v.6 oct.

SOCIEDAD ANONIMA COLONIA REAL DEL PADRE

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 17 de octubre de 1939 a las 15 horas, en el local social, Sarmiento 643, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio ppdo. y destino de utilidades.
2.º Elección de tres directores titulares y tres suplentes, síndico y síndico suplente, en reemplazo de los que cesan en su mandato, y además un director titular por un año, para llenar una vacante.
3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo bancario en la Caja social, Sarmiento 643, de 15 a 17 horas, hasta tres días antes del fijado para la reunión (Art. 27 del Estatuto).

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1939 — James Begg, presidente. — Pantaleón Fernández, secretario.

e.28 sept.-N.º 78[illegible]-v.16 oct.

CREDITO MOBILIARIO Y FINANCIERO S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14.º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de octubre de 1939, a las 16 horas, en el ~~local~~ social calle Cangallo 466, para tratar la siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 4.º ejercicio vencido el 30 de junio de 1939, y distribución de utilidades.
2.º Designación de síndicos titular y suplente, por un año.
3.º Fijación de honorarios al síndico.
4.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1939. — El Directorio.

e.21 sept.-N.º 7709-v.7 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA

Sociedad Anónima
Bmé. Mitre 559 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

De conformidad con el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 10 de octubre de 1939, a las 11 horas, 30 minutos, en la calle Bartolomé Mitre 559, primer piso;

ORDEN DEL DÍA:

1.º Modificación de los estatutos.
2.º Elección de un director titular para integrar el Directorio en caso de aceptarse la modificación de los estatutos.
3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la oficina de la sociedad, Bartolomé Mitre 559, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — El Directorio.

e.21 sep.-N.º 7713-v.7 oct.

SOCIEDAD COMERCIAL ISRAELITA LIMITADA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo prescripto por el Art. 40 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el sábado 7 de octubre próximo, a las 17 horas, en nuestro local social, Victoria 2251, a los efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Acta.
2.º Memoria, Balance General e Informe del síndico.
3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
4.º Elecciones de: Vicepresidente; tesorero; prosecretario y seis vocales, en reemplazo de los señores Luis Krivoruchky, Mauricio Koin, Simón Pupkin, Isidoro Bicoff, Jacobo Schnaider, Adolfo Katz, David Goldguber, Jaime Goldstein y Salvador Svidenovsky, respectivamente, por terminación de sus mandatos.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1939. — El Directorio.

e.21 sept.-N.º 7676-v.7 oct.

ATLANTICA

Cía. Financiera e Industrial S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 11 de octubre de 1939, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515;

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, Ejercicio 1939.
2.º Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.
3.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.25 sept.-N.º 7799-v.11 oct.

CIA. ARGENTINA DE NAVEGACION MIHANOVICH LTDA.
Cangallo N.° 300 - Buenos Aires
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas tenedores de acciones preferidas a una Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día martes 7 de noviembre de 1939, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los artículos 5, 32, 33, 34, 35 y 36 de los estatutos.
2.° Inclusión en los estatutos de un artículo que ponga a cargo de la sociedad el pago del impuesto básico de los réditos vigentes o que pueda regir en la República Argentina hasta el máximo de 5 o|o y que grave los dividendos y superdividendos de las acciones preferidas;
3.° Autorización al Directorio para aceptar cualquier modificación de forma que el Poder Ejecutivo de la República Argentina exija al someterse a su aprobación la reforma de los estatutos y hacer los trámites legales necesarios para llevar a cabo las resoluciones de la asamblea;
4.° Designación de dos accionistas para que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 29 de los estatutos firmen y aprueben el acta en representación de la asamblea. — Juan Cullen Crisol, Secretario Int. — Carlos M. Mayer, Vice Presidente 1.°

e.2 oct.-N.° 7990.-v.31 oct.

CIA. ARGENTINA DE NAVEGACION MIHANOVICH LTDA.
Cangallo N.° 300 - Buenos Aires
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día Martes 7 de noviembre de 1939, a las 11 ½ horas, en el local de la Sociedad, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los artículos 5, 32, 33, 34, 35 y 36 de los Estatutos;
2.° Inclusión en los Estatutos de un artículo que ponga a cargo de la Sociedad el pago del impuesto básico a los réditos vigente o que pueda regir en la República Argentina hasta el máximo de 5 o|o y que grave los dividendos y superdividendos de las acciones preferidas;
3.° Autorización al Directorio para aceptar cualquier modificación de forma que el Poder Ejecutivo de la República Argentina exija al someterse a su aprobación la reforma de los estatutos y hacer los trámites legales necesarios para llevar a cabo las resoluciones de la asamblea;
4.° Designación de dos accionistas para que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 29 de los estatutos firmen y aprueben el acta en representación de la asamblea. — Juan Cullen Crisol, Secretario Int. — Carlos M. Mayer, Vice Presidente 1.°.

e.2 oct.-N.° 7989.-v.31 oct.

I B E R A
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de octubre próximo, a las 10 horas en el local Avenida de Mayo 560.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del proyecto de aumento del capital social.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.2 oct.-N.° 7996-v.19 oct.

DUCILO S. A. PRODUCTORA DE RAYON
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de octubre de 1939, a las 11 horas, en el local social Avenida Roque Sáenz Peña 832, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico por el ejercicio al 30 de junio de 1939.
2.° Elección de seis directores y fijación del término de su mandato.
3.° Elección de un síndico y un síndico suplente y fijación del término de su mandato.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

e.2 oct.-N.° 7978-v.19 oct.

EMPRESA EDITORIAL HAYNES LTDA., S. A.
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre pmo., a las 11.30 horas, en el edificio propio de la Sociedad, calle Río de Janeiro N.° 300, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1939.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos directores titulares y tres suplentes en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.
4.° Elección de síndicos titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad las acciones o certificados bancarios de las mismas con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1939. — El Directorio.

e.2 oct.-N.° 7988-v.17 oct.

FRUTICULTORA IDAHOME
Sociedad Anónima

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1939.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 20 de octubre de 1939, a las 10 horas, en el local de la calle Brasil 731, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio terminado el 30 de junio de 1939.
2.° Nombramiento de Directorio por el término de tres años.
3.° Elección de síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — El Directorio.

e.2 oct.-N.° 7983-v.19 oct.

JOAQUIN A. RODRIGUEZ ARIAS
Ltda. S. A. Comercial e Industrial

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1939.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 21 de octubre de 1939 a las 15 horas, en California 1775, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio, 16 ejercicio.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El presidente.

e.26 sept.-N.° 7831-v.13 oct.

CONTEC S. A.
Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria, que se verificará el 20 de Octubre de 1939, a las 18 horas en el local social, calle Sarmiento N.° 528 (tercer piso) para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al segundo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1939.
2.° Considerar la situación financiera de la Sociedad.
3.° Reducción del capital social.
4.° Reforma de los Estatutos.
5.°. Designación de tres Directores por vacancia.
6.°. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: Para concurrir a la Asamblea deberá darse cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos.

e. 2 oct. N.° 7550 v. 19 oct.
e.20 oct.-N.° 7995-v.20 oct.

GOLF CLUB ARGENTINO
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva, a solicitud de 110 socios, y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Orgánico del Club, invita a Vd. a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el Sábado 7 de Octubre próximo a las 18,30 horas, en el local social Avenida Tornquist, (Parque 3 de Febrero) para tratar, de acuerdo con lo solicitado, la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Autorizar a la Comisión Directiva del Golf Club Argentino a adquirir el campo de deportes, propiedad de la Compañía de Tierras del Sud (en liquidación), utilizado en la actualidad por el "Ranelagh Golf Club", ubicado sobre la Estación Ranelagh (F. C. S.) Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, constando de una superficie de 642.682,94 m²., con todas su mejoras, edificios, plantaciones y demás adherido al suelo.
2) Convenir el destino de ese inmueble y la forma en que será utilizado por los socios del Golf Club Argentino, y los derechos a acordarse a los actuales y futuros socios del Ranelagh Golf Club.
3) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Se previene a los señores socios que, de acuerdo con el Art. 42 del Reglamento Orgánico, la asamblea quedará constituída con cualquier número de socios que concurran.

e.2 oct.-N.° 7977.-v.7 oct.

ASOCIACION PROTECTORA DE HIJOS DE AGENTES DE POLICIA Y BOMBEROS DE LA CAPITAL
CONVOCATORIA

Buenos Aires, Octubre de 1939.
Señor Consocio:

Se cita a Vd., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 11 de Octubre de 1939, a las 21 horas en el Salón Principal de la Jefatura de Policía, Moreno 1550, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Inventario, Balance General del Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1938.
2.° Elección de diez miembros para integrar la C. D.
3.° Elección de tres titulares y tres suplentes para la Comisión de cuentas.
4.° Designación de dos socios para que firmen el acta en representación de la Asamblea.

Saluda a Vd. muy atte. — Justino Busso, secretario.

Art. 38 de los Estatutos: Queda constituída toda Asamblea con la asistencia de 30 socios. Después de media hora se considerará en 2.ª convocatoria y tendrá lugar con los que se hallaren presentes.

e.2 oct.-N.° 7984-v.4 oct.

SOCIEDAD SOCORROS MUTUOS EJERCITO Y ARMADA

De acuerdo con lo determinado en los artículos 26, inciso c) y 58 del estatuto social, se invita a los señores consocios a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, Larrea 1032, el día sábado 14 del corriente, a las 15 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.
2.° Autorización al Directorio para adquirir la propiedad Larrea N.° 1026, con el objeto de proceder a la ampliación de la sede social.
3.° Autorización para solicitar un préstamo de pesos 15.000 moneda nacional a un año, que se abonará con los sobrantes de partidas del ejercicio 1939|40, hasta tanto sea incluído en el presupuesto anual.
4.° Autorización para utilizar de la partida "Fondo para Panteones" la suma de pesos 30.000 moneda nacional que se reintegrará con el 6 o|o de interés anual.
5.° Autorización para invertir los sobrantes de partidas del presupuesto 1939|40 en la compra de la propiedad.
6.° Designación de dos socios de acuerdo con el artículo 65.° del estatuto, para firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1939. — Carlos Casanova, General de Brigada, presidente. — Luis J. Scarsi — Contador-Inspector, director secretario.

e.2 oct.-N.° 7994-v.4 oct.

TRES MOJONES
Explotaciones Forestales y Colonización Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de octubre próximo, a las 15 horas, en Bartolomé Mitre N.° 559, 5.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de tres directores suplentes.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Horacio Acevedo, presidente.

e.2 oct.-N.° 7993-v.19 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE QUEBRACHO "MARCA FORMOSA"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local social sito en la Galería Güemes (Edificio Supervielle) 4.° piso, el día 24 de Octubre de 1939 a las 15 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.°. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 12.° ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1939.
2.°. Elección de 5 Directores por el período de 2 años.
3.°. Elección de Síndico titular y suplente por 1 año.
4.°. Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea y el Registro de Asistencia.

Los señores accionistas deben tener presente que para concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Caja de la sociedad sus acciones o los certificados de depósito de las mismas, hasta 3 días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos en vigor.

Buenos Aires, Septiembre de 1939.— El Directorio.

e. 2 oct. N.° 7986 v. 19 oct.

Sociedad Anónima Ganadera
LOS LAGOS

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de octubre de 1939, a las 11 horas, en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (Capital Federal), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Renovación del Directorio.
3.° Nombramiento de síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.27 sept.-N.° 7844-v.14 oct.

GUILLERMO KRAFT LTDA.
Soc. Anón. de Impresiones Generales

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado acciones en cantidad suficiente para celebrar el día 12 de septiembre de 1939, la Asamblea General Ordinaria, convócase por segunda vez a los señores accionistas, para celebrar el día 10 de octubre de 1939, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Reconquista 319, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, informe del síndico, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.
2.° Elección de dos directores, síndico titular y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1939. — El Directorio.

e.27 sept.-N.° 7846-v.7 oct.

COMPAÑIA CALMER
DE INMUEBLES
(Sociedad Anónima)
Bartolomé Mitre 430 — 2.° piso
Buenos Aires

Asamblea General Extraordinaria, de accionistas convocada para el día miércoles 18 de octubre de 1939, en el local de la calle Bartolomé Mitre 430, a continuación de la asamblea General ordinaria que se efectuará a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo sexto de los estatutos sociales.
2.° Autorización al señor presidente de la sociedad o, en su defecto al señor vicepresidente, para que acepte en cuanto lo juzgue conveniente, las modificaciones que indicare la autoridad competente.
3.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, secretario y síndico.

Para asistir a la samblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de su depósito en Banco, en el domicilio de la sociedad, cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.27 sep.-N.° 7835-v.14 oct.

CRUZ DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL
San Martín 50, 7.° piso Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el viernes 20 de octubre, a las 16.15 horas, en San Martín 50, 7.° piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al último ejercicio.
2.° Elección de dos directores titulares y un suplente.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1939. — El Directorio.

e.2 oct.-N.° 7979-v.19 oct.

SANATORIO PODESTA, S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Viamonte esquina Uruguay 714, el día 19 de octubre del corriente año, a las 22 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e Informe del síndico, correspondientes al décimo tercero ejercicio social vencido el 31 de agosto próximo pasado.
2.° Designación de un síndico titular y dos síndicos suplentes en reemplazo del contador J. Olaran Chans y los doctores Osvaldo T. Linari y Otto Jürgens que han terminado su mandato.
3.° Designación de dos accionistas para suscribir, juntamente con el presidente y el secretario, el acta de la asamblea.

Art. 22: Los accionistas para tener derecho a asistir a la asamblea, sea ésta ordinaria o extraordinaria, depositarán sus acciones integradas y sus certificados nominativos en las cajas de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión y deberán al mismo tiempo retirar la boleta de entrada en la cual constará el número de acciones y de votos que les corresponden. En sustitución de las acciones o certificados nominativos, será admitido el certificado de depósito emitido por Bancos o casas bancarias que, a juicio del Directorio, merezcan fe. Estos títulos justificativos deberán indicar la cantidad de acciones, la respectiva serie y la numeración. Los accionistas podrán hacerse representar, otorgando carta-poder, debidamente certificado a juicio del Directorio. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1939. — Por el Directorio, Juan Carlos Podestá, Julio R. Quinterno, directores delegados.

e.27 sep.-N.° 7842-v.14 oct.

VICTORIA
Compañía Argentina de Segures

CONVOCATORIA

Por disposición del directorio y de conformidad a lo prescripto en el Título IV de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 19 de octubre próximo, a las 17 horas, en el local social, calle Florida 229, piso segundo, en la que se tratará la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganacias y Pérdidas, correspondientes al 18.° ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1939.
2.° Fijación del número de miembros titulares de que se compondrá el directorio en el próximo ejercicio y elección, en su caso, de los miembros que faltaren, teniendo presente que terminan su mandato los señores Tufik Sarquis, Próspero Pángaro y Francisco Fazio. Elección de cuatro directores suplentes, de síndico titular y de síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 7 de Septiembre de 1939. — Ernesto Jorge, presidente. — Andrés C. Scotto, secretario.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que según lo dispuesto por los artículos 15.° y 16.° de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, tres días, por lo menos, antes del fijado para la asamblea, a fin de poder concurrir a la misma; y que aquellos que no puedan asistir personalmente, están facultados para hacerse representar en ella por personas autorizadas mediante carta-poder.

e.27 sept.-N.° 7850-v.14 oct.

MOTORES MARELLI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
a Asamblea General Extraordinaria

El síndico, haciendo uso de la facultad que le acuerda el Art. 10 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas, a una Asamblea General Extraordinaria, que se realizará en el local social, Avenida Callao N.° 353, el día 9 de octubre del corriente año, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos y prórroga de la duración de la sociedad, hasta el año 1960.
2.° Nombramiento de dos gerentes, de acuerdo al proyecto de reformas de los estatutos.
3.° Aprobación de los actos realizados por los actuales administradores, señores Bonifacio Pedro Gallo y Quintino Enrique Petrella.
4.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los accionistas, que de acuerdo con el Art. 16 de los estatutos, los que deseen concurrir con voz y voto, deberán depositar tres días antes del que se ha fijado para la reunión en las cajas de la sociedad, las acciones que posean o los certificados que acrediten el depósito de éstas en algún Banco y recibirán en cambio una boleta de entrada que expresará el número de acciones que poseen y el número de votos a que tienen derecho.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1939. — El Síndico.

e.20 sept.-N.° 7653v.6 oct.

ARMINAS
S. A. de Minas, Industria y Comercio

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 10 de octubre pxmo. a las 11 horas, en el local social, calle Florida N.° 229, 7.° piso, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Aumentar el número de directores hasta cinco, de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales.
2. Designar el o los nuevos miembros del Directorio.
3. Dar cuenta de las designaciones de directores hechas de acuerdo con las facultades conferidas por el artículo 11 de los estatutos.
4. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea. — Buenos Aires, Septiembre de 1939. — El Directorio.

e.22 sept.-N.° 7754 v.9 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TURISMO, S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 33 de los estatutos, no habiendo tenido quórum la primera convocatoria, convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 7 de octubre próximo, a las 21 horas, en Larea N.° 132, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio, décimo segundo ejercicio.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Remuneración del síndico. — El Directorio.

e.27 sept.-N.° 7847-v.7 oct.

CURTIEMBRES LA FEDERAL S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de Octubre de 1939, a las 14.30 horas en Gurruchaga 254, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el Art. 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos directores por tres años.
4.° Elección de síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.25 sept.-N.° 7788-v.11 oct.

TERMAS DE CACHEUTA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día catorce de octubre de 1939, a las diez horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento 643, piso 8.°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos accionistas para que en nombre de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
2.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al vigésimo sexto ejercicio vencido el 30 de junio de 1939.
3.° Elección de dos directores titulares por tres años y un director por un año.
4.° Elección del síndico titular y del síndico suplente.

Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea deberán de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, depositar sus acciones o el certificado acreditando su depósito en algún Banco, por lo menos, tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en la administración de la sociedad, calle Sarmiento 643, piso 8.°, Buenos Aires. — El Directorio.

e.23 sept.-N.° 7761-v.14 oct.

COMPAÑIA CALMER DE INMUEBLES
(Sociedad Anónima)
Calle Bartolomé Mitre N.° 430 — 2.° piso
Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria de accionistas convocada para el día miércoles 18 de octubre de 1939, a las 11 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre, N.° 430, segundo piso para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de julio de 1939 y resoluciones relativas;
2.° Remuneración a los directores y síndico;
3.° Elección de cuatro directores por un año;
4.° Elección de síndico y síndico suplente;
5.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea en unión del presidente, secretario y síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósito en Banco, en el domicilio de la sociedad, cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.27 sep.-N.° 7835-v.14 oct.

NAMBEI
Compañía de Importación y Exportación
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el local social, calle Sarmiento N.° 470, el día 17 de octubre de 1939, a las 11 1|2 horas, con el fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre la renuncia del señor Presidente de la sociedad.
2.° Elegir nuevo director.
3.° Elección de dos accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la asamblea.

Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la sociedad hasta tres días antes de la misma. — Masakazu Shirakata, presidente.

e.26 sept.-N.° 7824-v.13 oct.

S. A. TRANSPORTES REGIONALES ARGENTINOS

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 17 de octubre a las 14 horas, en Paseo Colón 185, séptimo piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1939, e informe del Síndico.

2.° Elección de tres directores (uno por un año).

3.° Elección de un director suplente.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito a la orden de la Sociedad, en la Caja de ésta, Paseo Colón 185, séptimo piso, todos los días hábiles hasta tres antes del fijado para la reunión.

La asamblea se celebrará con un número de accionistas que represente la mitad del total del capital suscripto.

Buenos Aires, 25 de Septiembre de 1939. — El Secretario.

e.25 sept.-N.° 7785.-v.11 oct.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TELEFONOS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 20 de Octubre de 1939, a las 16 horas, en Avenida de Mayo 869, 2.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1939.

2.° Elección de directores y síndicos y fijar honorarios del síndico titular para el ejercicio 1939-1940.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán presentar sus acciones tres días antes por lo menos (Art. 29). — El Directorio.

e.30 sept.-N.° 7950.-v.18 oct.

AGRIFINA

Soc. Anón. Agrícola, Financiera y de Administración

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 24 de octubre de 1939 a las 12 horas, en las oficinas de esta Sociedad, calle Corrientes 222 piso 18.°

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 2.° ejercicio del 1.° de Julio de 1938 al 30 de Junio de 1939.

2.°) Distribución de utilidades.

3.°) Elección de directores y síndicos.

4.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.30 sept.-N.° 7944.-v.18 oct.

Sociedad Anónima Ganadera ESTANCIA GLENCROSS

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 19 de octubre de 1939, a las 11 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 547 (primer piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria y Balance General al 30 de junio de 1939.

2.° Nombramiento de directores.

3.° Ratificación de actos de directores provisionales.

4.° Nombramiento de síndicos.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.30 sept.-N.° 7969-v.18 oct.

ANTONIO FIORITO Y HERMANOS

Sociedad Anón. Comercial e Industrial

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 4 de octubre próximo, a las 18 horas en Vieytes 1914, para:

1.° Considerar el Balance General cerrado el 30 de junio ppdo.

2.° Fijación de las remuneraciones al directorio y síndico.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.16 sept.-N.° 7592-v.3 oct.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL OESTE EN LIQUIDACION

Bmé. Mitre 1178

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 17 de octubre próximo venidero, a las 17 horas (5 p. m.) en la calle Bartolomé Mitre 1178, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Inventario, Balance y de la Cuenta Liquidación de la Compañía de Tierras del Oeste en Liquidación al 30 de junio de 1939.

2.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1939. — El Presidente.

Nota: De acuerdo con el Art. 20° de los estatutos, las acciones deberán depositarse en las oficinas de la Compañía Bmé. Mitre 1178, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea para poder asistir a ella.

e.27 sept.-N.° 7856-v.16 oct.

C I F I N A

Cía. Industrial y Financiera Argentina Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 17 de Octubre de 1939, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, ejercicio 1939.

2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.27 sept.-N.° 7862-v.14 oct.

C O D A

Cía. de Administraciones Comerciales y Agrícolas S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 19 de Octubre de 1939, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, ejercicio 1939.

2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.27 sept.-N.° 7861-v.14 oct.

EL AVISADOR MERCANTIL

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 347 del Código de Comercio, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la asamblea General ordinaria para el día 6 de octubre de 1939, a las 17 horas, en el local de la sociedad, Lavalle Nro. 1334, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al XVII ejercicio económico social, cerrado el 30 de junio de 1939.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que según lo establecido en el artículo 14 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados del depósito bancario en la Secretaría de la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamble.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1939. — El Directorio.

e.18 sep N.° 7621.-v.4 oct.

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY LIMITADA

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 36 de los estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Octubre, a las 10.30 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades.

2.° Elección de 3 Directores por tres años, 3 suplentes, síndico titular y suplente.

3.° Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán proveerse de una boleta de entrada, que se entregará en la Gerencia, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los tenedores de títulos al portador deberán depositarlos en la Gerencia de la Sociedad o presentar los recibos o constancias de tenerlos depositados en un Banco u otro establecimiento financiero, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los subscriptores de bonos, podrán asistir de acuerdo con el artículo 41 de los estatutos. — James Begg, presidente. — F. Genta, gerente.

e.26 sept.-N.° 7805-v.13 oct.

Sociedad Anónima LABORATORIO FARMACEUTICO ARGENTINO

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de octubre de 1939, a las 16 horas, en el local social, calle Canning N.° 554, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria del señor presidente e Informe del señor síndico, correspondiente al 12.° ejercicio.

3.° Lectura y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

4.° Distribución de Utilidades.

5.° Destino a darse al fondo de previsión (artículo 48).

6.° Elección de dos directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Enrique F. Solari y Pedro F. Etcheberry, que terminan su mandato.

7.° Elección de dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente por un año. — Roque H. Fumasoli, presidente, Enrique F. Solari, secretario.

e.27 sept.-N.° 7818-v.13 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEREALES S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 16 de octubre pvdo. 17 horas, en Moreno 970, 4.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Cambio de denominación.

2.° Ampliación de objetos.

3.° Aumento de capital.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1939.

e.22 sep.-N.° 7736-v.9 oct.

LYON - ARGENTINA

Fábrica de Tejidos de Seda y Lana, S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 25 del estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 16 de octubre de 1939, a las 19 horas en las oficinas de la sociedad, calle Alsina N.° 1147, Buenos Aires, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Fijación en ocho el número de miembros titulares del Directorio y designación del octavo.

2.° Consideración de la actuación de los directores en el presente ejercicio.

3.° Consideración de las medidas a tomar con respecto al futuro de la sociedad.

4.° Reducción del capital social.

27 de Septiembre de 1939. — El Directorio.

e.28 sept.-N.° 7891-v.13 oct.

CERVECERIA SCHLAU

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo N.° 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Trigésima Segunda Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día veinte de octubre de 1939, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo 667, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al Trigésimo Segundo ejercicio vencido el 30 de junio de 1939.

2.° Elección de síndico y síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

3.° Fijar remuneración del síndico por el ejercicio vencido.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo N.° 19, de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósito en Instituciones Bancarias con tres días a lo menos de anticipación y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, 25 de Septiembre de 1939. — El Directorio.

e.28 sept.-N.° 7892-v.16 oct.

COMPAÑIA HISPANO ARGENTINA DE OBRAS PUBLICAS Y FINANZAS

Sociedad Anónima Argentina

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 20 de octubre de 1939, a las once horas, en las oficinas de la Compañía, Avda. Roque Sáenz Peña 570,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance.

2.° Dar cuenta de la resolución del Directorio que acuerda la prórroga por igual término y en las mismas condiciones de la serie C, de debentures con garantía hipotecaria.

3.° Designación por sorteo de dos directores titulares y un director suplente, que han de cesar en el cargo y elección de sus reemplazantes.

4.° Elección de síndicos para el ejercicio 1939-40.

5.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Compañía sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1939. — El Directorio.

e.22 sept.-N.° 7722-v.9 oct.